

GRANDES LOGROS DE LA SESNA



2017
2022

GRANDES LOGROS DE LA SESNA 2017-2022



Índice

¿Quiénes somos?	Presentación	04
	Creación institucional de la SESNA	08
¿Qué hicimos?	Apoyo técnico a órganos colegiados	10
	Política Nacional Anticorrupción	13
	Plataforma Digital Nacional	20
	Herramientas tecnológicas y de capacitación	25
	Eventos y colaboración con organismos internacionales	29
¿Cómo lo hicimos?	Eficiencia y eficacia presupuestarias	36
	Eficiencia y eficacia en la defensa jurídica	40
¿Cómo nos comunicamos?	Coordinación interinstitucional	42
	Transparencia institucional	46

Presentación

Estimada lectora, estimado lector:

En el ir y venir del quehacer público es común enfrentarse con retos y obstáculos; convertirlos en resultados es nuestra función primordial como personas servidoras públicas y rendir cuentas a la sociedad es uno de los principios que rigen nuestro actuar.

A lo largo de cinco años, en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción hemos asumido el rol que nos correspondía: generar herramientas y acciones para medir, prevenir, disuadir y combatir la corrupción. Desde el principio supimos que el reto que teníamos enfrente era complejo y arraigado; pero también teníamos claro que no íbamos a ceder en el esfuerzo por alcanzar logros.

Lo primero que hicimos fue tener un panorama claro del problema público, entenderlo y, en el marco de nuestra competencia, emprender acciones precisas para fungir como el brazo técnico del Sistema Nacional Anticorrupción, lo cual nos permitió generar diversos insumos para mejorar la toma de decisiones, como: políticas públicas, modelos y metodologías de evaluación, y una Plataforma Digital Nacional que es la primera herramienta tecnológica en su tipo, pues a través de ella se contará con inteligencia anticorrupción.

Fue prioritario atender y escuchar a todos los sectores de la sociedad. Gracias a los foros y consultas públicas construimos la Política Nacional Anticorrupción que está siendo adoptada y escuchada en todo el país porque nace de la legalidad, la pluralidad y el consenso.

Comprendimos que en este mundo globalizado necesitamos del acompañamiento y la solidaridad de organismos internacionales y de distintos países, porque de su experiencia y colaboración aprendimos cómo reinterpretar nuestra realidad y enfrentar de mejor manera a la corrupción.

Por tanto, en este documento encontrarás resultados que son producto del análisis, la empatía y el trabajo en equipo. Sabemos que aún queda mucho por hacer, pero los logros alcanzados ya son un activo y una realidad para nuestro país.

El informe que tienes en tus manos representa un esfuerzo colectivo que te incluye a ti y me incluye a mí, nos incluye a todas y todos.

Te invito a leerlo y a compartir nuestros grandes logros.

Ricardo Salgado Perrilliat

Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Nacional Anticorrupción



Acrónimos y siglas

Amexcid	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior	DICC	Día Internacional Contra la Corrupción
APF	Administración Pública Federal	DGA	Dirección General de Administración
ATA	Anexo Transversal Anticorrupción	DGAJ	Dirección General de Asuntos Jurídicos
ASF	Auditoría Superior de la Federación	DGVI	Dirección General de Vinculación Interinstitucional
BID	Banco Interamericano de Desarrollo	DOF	Diario Oficial de la Federación
BBPICC	Banco de Buenas Prácticas Internacionales en el Combate a la Corrupción	ECSEA	Espacio de Coordinación entre las Secretarías Ejecutivas Anticorrupción
CCE	Consejo Coordinador Empresarial	EDCA	Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas
CDMX	Ciudad de México	GIZ	(por sus siglas en alemán) Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas	INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
CICM	Catálogo de Información sobre la Corrupción en México	IJJ-UNAM	Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México
COVID-19	Enfermedad causada por el nuevo coronavirus conocido como SARS-CoV-2	ITRC	Indicador de tiempo de respuesta a solicitudes de acceso y su calidad
Cofece	Comisión Federal de Competencia Económica	I.V.A.	Impuesto al valor agregado
CompraNet	Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre contrataciones públicas	LGRA	Ley General de Responsabilidades Administrativas.
Concamin	Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos	LGSNA	Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
Conade	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	LAASSP	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
Coparmex	Confederación Patronal de la República Mexicana	MDA	Mercado Digital Anticorrupción
CPC	Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción	MESAI	Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Anticorrupción y la Integridad

MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	SIPOT	Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos	SESEA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
PAAAS	Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	SLA	Sistemas Locales Anticorrupción
PDN	Plataforma Digital Nacional	SNA o el Sistema	Sistema Nacional Anticorrupción
PEA	Políticas Estatales Anticorrupción	TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación	UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
PEFA	(por sus siglas en inglés) Evaluación del Gasto Público y la Responsabilidad Financiera	UIF	Unidad de Inteligencia Financiera de la SHCP
PEMEX	Petróleos Mexicanos	URPP	Unidad de Riesgos y Política Pública
PI-PNA	Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción	USTPDN	Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional
PNA	Política Nacional Anticorrupción	UT	Unidad de Transparencia
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	UNODC	(por sus siglas en inglés) Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
SESNA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	USAID	(por sus siglas en inglés) Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
SEA	Sistema Estatal Anticorrupción		
SFP	Secretaría de la Función Pública		
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público		



Misión

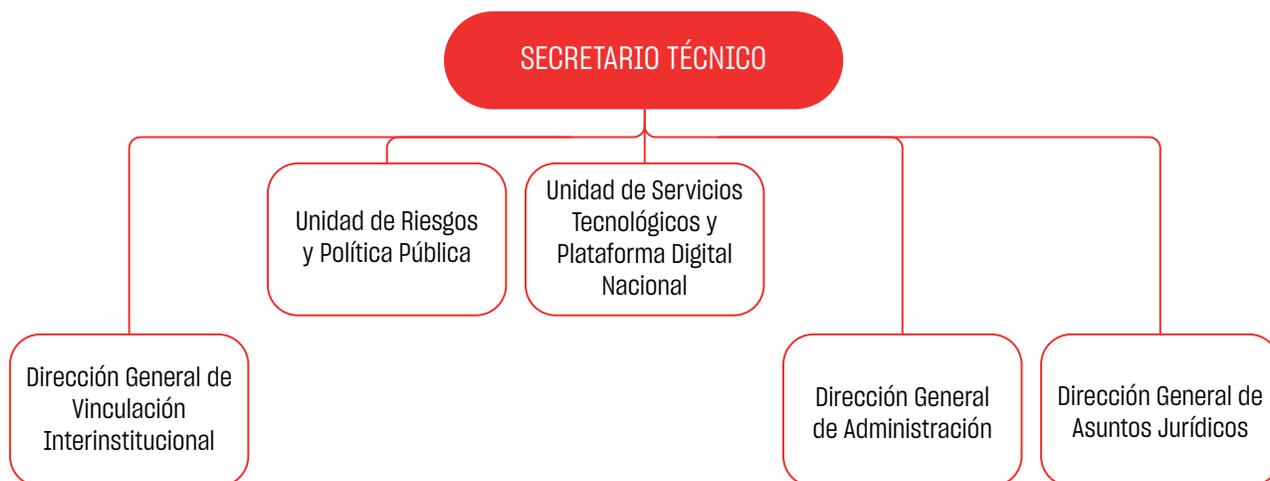
Fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción¹, a efecto de proveerle asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones establecidas en el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.



Visión

Ser una institución eficaz y eficiente que contribuya desde su ámbito de competencia a la consolidación del Sistema Nacional Anticorrupción y al diseño, promoción, implementación y seguimiento de políticas públicas encaminadas a la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como a la fiscalización y control de recursos públicos.

Organigrama



1 En adelante, Comité Coordinador.

I



Creación institucional de la SESNA

- ☑ Primer Secretario Técnico, electo en un proceso público y con participación social.

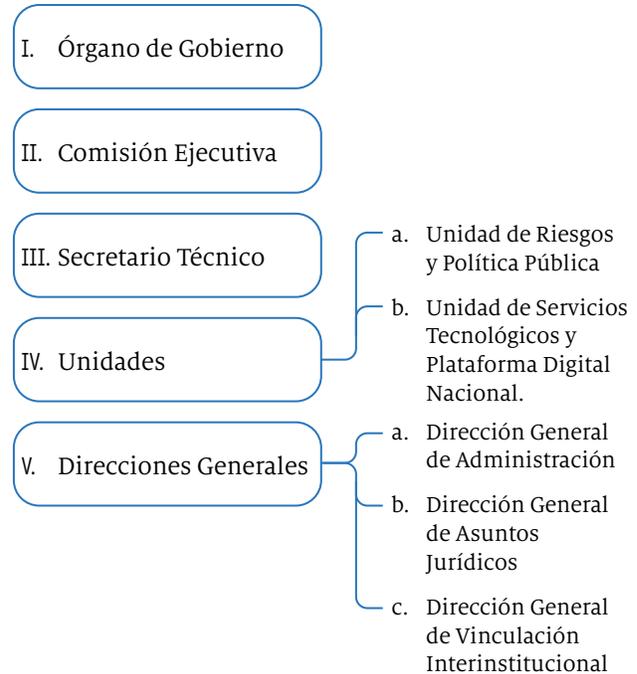
A partir de la reforma constitucional de mayo de 2015, base del actual Sistema Nacional Anticorrupción, surgió el Decreto del Titular del Poder Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016,² mediante el cual se expidió la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Esta dispone la creación de un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, con sede en la Ciudad de México, denominado: Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.³

El objetivo de la SESNA es ser un órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador que proporcione la asistencia técnica y los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones constitucionales y legales.

El 30 de mayo de 2017, después de un proceso transparente y ciudadano, las personas integrantes del órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva del SNA nombraron a Ricardo Salgado Perrilliat como Secretario Técnico,⁴ por un periodo de cinco años. Esta acción fue el inicio de operaciones de la Secretaría Ejecutiva. En su segunda sesión extraordinaria, celebrada el 26 de junio de 2017, aprobaron el “estatuto orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción”, que fue publicado en el DOF, el 21 de julio de 2017.

El estatuto orgánico estableció que la SESNA se integraría de la siguiente forma:

Integración de la SESNA



Nota: La SESNA también cuenta con una Unidad de Transparencia.

La SESNA inició su trabajo institucional con una pequeña plantilla de personas servidoras públicas y, posteriormente, para cumplir con las instrucciones presidenciales del memorándum de fecha 3 de mayo de 2019, redujo 34 plazas de mando de su estructura orgánica, por un importe anual de \$15,542,039.28.

Al año 2022, la Secretaría Ejecutiva tiene una estructura orgánica de 76 plazas de estructura y 24 plazas eventuales cuyo costo anual equivale a \$75,103,778.53 cantidad que representa 61% de su presupuesto original.

2 Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

3 En adelante SESNA, o la Secretaría Ejecutiva o la Secretaría.

4 En adelante Secretario Técnico o Secretario.



II

Apoyo técnico a órganos colegiados

- ☑ Apoyo técnico en 41 sesiones de Comité Coordinador y Comisión Ejecutiva, con seguimiento e implementación de 166 acuerdos sustantivos.

El objetivo de la SESNA es ser el apoyo técnico del Comité Coordinador del SNA, para el desempeño de sus funciones. Por ese motivo, es responsabilidad del Secretario Técnico realizar las acciones pertinentes para la organización de las sesiones del Comité Coordinador. Entre estas funciones se destacan: actuar como secretario en sus reuniones; elaborar y certificar los acuerdos que se tomen; ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones que se adopten; elaborar los anteproyectos de metodologías, indicadores y políticas integrales; realizar estudios en materias relacionadas con la prevención, la detección y la disuasión de hechos de corrupción y de faltas administrativas, así como con la fiscalización y el control de recursos públicos; y administrar la PDN, entre otras.

El Comité Coordinador, además de establecer mecanismos de coordinación entre sus integrantes, se encar-

ga del diseño, la promoción y la evaluación de políticas públicas para combatir la corrupción, entre otras atribuciones. Este comité está integrado por las personas titulares de la Auditoría Superior de la Federación; de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; de la Secretaría de la Función Pública; por el presidente o la presidenta del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; el presidente o la presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; así como por un o una representante del Consejo de la Judicatura Federal y otro del Comité de Participación Ciudadana.

A continuación, se detallan las sesiones celebradas por el órgano colegiado desde 2017, año en el que se instaló el Comité Coordinador, hasta marzo del año 2022, respecto de las cuales, la SESNA estuvo a cargo de su organización, convocatoria y seguimiento.

Sesiones del Comité Coordinador

Año	Tipo de sesión	Fecha de celebración
2017	Sesión de instalación	4 de abril
	Segunda sesión ordinaria	3 de julio
	Primera sesión extraordinaria	5 de septiembre
	Tercera sesión ordinaria	17 de octubre
2018	Primera sesión ordinaria	15 de enero
	Segunda sesión ordinaria	17 de abril
	Tercera sesión ordinaria	13 de septiembre
2019	Primera sesión ordinaria	5 de febrero
	Primera sesión extraordinaria	21 de marzo
	Segunda sesión ordinaria	23 de abril
	Tercera sesión ordinaria	9 de julio
	Segunda sesión extraordinaria	7 de agosto
	Cuarta sesión ordinaria	5 de noviembre
	Tercera sesión extraordinaria	11 de diciembre
2020	Primera sesión ordinaria	29 de enero
	Segunda sesión ordinaria	20 de agosto
	Tercera sesión ordinaria	3 de septiembre
	Cuarta sesión ordinaria	15 de octubre
2021	Primera sesión ordinaria	21 de enero
	Primera sesión extraordinaria	8 de febrero *no se celebró por falta de <i>quorum</i>
	Segunda sesión ordinaria	20 de mayo
2022	Primera sesión ordinaria	27 de enero

Hasta el día de hoy se han celebrado 17 sesiones ordinarias y 4 extraordinarias, con un total de 104 acuerdos sustantivos aprobados, 3 recomendaciones emitidas y un exhorto.

Algunos de los acuerdos relevantes que han sido aprobados y trabajados por el Comité Coordinador, con el apoyo de la SESNA, a lo largo del periodo de gestión, son:

1. Acuerdo por el que el Comité Coordinador del SNA da a conocer el protocolo para prevenir, detectar, investigar, perseguir y sancionar el cohecho internacional en cualquiera de sus modalidades y aprueba su difusión.⁵
2. Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del SNA emite el “Análisis para la implementación y la operación de la Plataforma Digital Nacional y las bases para el funcionamiento de la PDN”.⁶
3. Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del SNA emite el “Análisis para la identificación y transparencia del beneficiario final en México”; y aprueba los “Principios para la identificación y la transparencia del beneficiario final para el combate a la corrupción en México”.⁷
4. Acuerdo por el que se dan a conocer los “Lineamientos para la emisión del Código de Ética”.⁸

5. Acuerdo por el que el Comité Coordinador del SNA designa los días 9 de cada mes como el Día por la Integridad.⁹
6. Formato de Declaraciones: de situación patrimonial y de intereses¹⁰ y los acuerdos que derivaron de este.¹¹
7. Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del SNA aprueba la PNA.¹²
8. Aviso mediante el cual se da a conocer que el Comité Coordinador del SNA aprobó el PI-PNA, así como los indicadores y variables para su seguimiento.¹³

La SESNA también tiene un órgano técnico auxiliar denominado Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción¹⁴. Esta comisión está conformada por el Secretario Técnico de la SESNA y las personas integrantes del CPC, con excepción de su presidente o presidenta. La Comisión Ejecutiva tiene a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones.

Desde su instalación a marzo de 2022, la Comisión Ejecutiva ha celebrado 20 sesiones de las cuales 14 han sido ordinarias, 5 extraordinarias y una de instalación; en dichas sesiones se ha llegado a un total de 62 acuerdos relevantes.

5 Protocolo Anti-cohecho Acuerdo D.O.F. del 22 de octubre de 2018.

6 Análisis para la implementación y operación de la PDN y las bases para su funcionamiento. Acuerdo D.O.F. del 23 de octubre de 2018 .

7 Análisis para la identificación y la transparencia del Beneficiario Final en México. Acuerdo D.O.F. del 23 de octubre de 2018.

8 Acuerdo D.O.F. del 12 de octubre de 2018 .

9 Acuerdo D.O.F. del 12 de octubre de 2018 .

10 Acuerdo D.O.F. del 16 de noviembre de 2018.

11 Acuerdo de modificación D.O.F. del 16 de abril de 2019 y Acuerdo de modificación D.O.F. del 23 de septiembre de 2019.

12 Acuerdo D.O.F. del 25 de febrero de 2020

13 Aviso mediante el cual se da a conocer que el Comité Coordinador del SNA aprobó el PI-PNA, así como los indicadores y variables para su seguimiento.

14 En adelante, Comisión Ejecutiva.



III

Política Nacional Anticorrupción

- ☑ Desarrollo de la primera política pública de aplicación nacional para combatir la corrupción.
- ☑ Acompañamiento permanente a los sistemas estatales anticorrupción para la elaboración de sus políticas estatales, a la fecha 21 aprobadas y 6 en proceso.
- ☑ Incorporación en el Presupuesto de Egresos de la Federación de un mecanismo para transparentar el gasto público destinado al combate a la corrupción.

Uno de los grandes logros de la SESNA fue la construcción de la Política Nacional Anticorrupción, una herramienta del Estado mexicano para establecer las líneas de acción para combatir la corrupción y, a la vez, difundir información acerca de este problema en nuestro país.

Para la construcción de la PNA, no sólo se analizaron datos oficiales, estudios de organismos internacionales e investigaciones académicas y de organizaciones de la sociedad civil. También se recolectaron y analizaron las opiniones del sector público, de la ciudadanía, de personas expertas de organizaciones de la sociedad

civil y la academia, del empresariado y otros sectores interesados en el problema de la corrupción, mediante un ejercicio de consulta pública nacional.

La PNA se aprobó por unanimidad en el Comité Coordinador del SNA el 29 de enero de 2020. Desde ese momento empezó la planeación de su ruta de instrumentación y de otras herramientas que de manera paralela y transversal persiguen el mismo objetivo: contar con elementos para combatir, prevenir, evaluar, aportar información y transparentar todo lo relativo al fenómeno de la corrupción.

Proceso de diseño de la PNA

La PNA¹⁵ marcó una nueva etapa para México en el combate y el control de la corrupción. Fue el resultado de un trabajo coordinado realizado en dos fases:

1ª FASE

La primera fue la integración del primer borrador de la PNA, y se realizaron varias actividades para recabar insumos. Primero, se instaló el Foro del Consejo Consultivo y de Discusión del Fenómeno de la Corrupción. Después se realizó una consulta ciudadana acerca del fenómeno de la corrupción. En tercer lugar, estuvieron la integración y el análisis de la información recolectada en las actividades de consulta a la ciudadanía y a personas expertas, así como la presentación de hallazgos y avances acerca de la consulta ciudadana –Consejo Consultivo–.

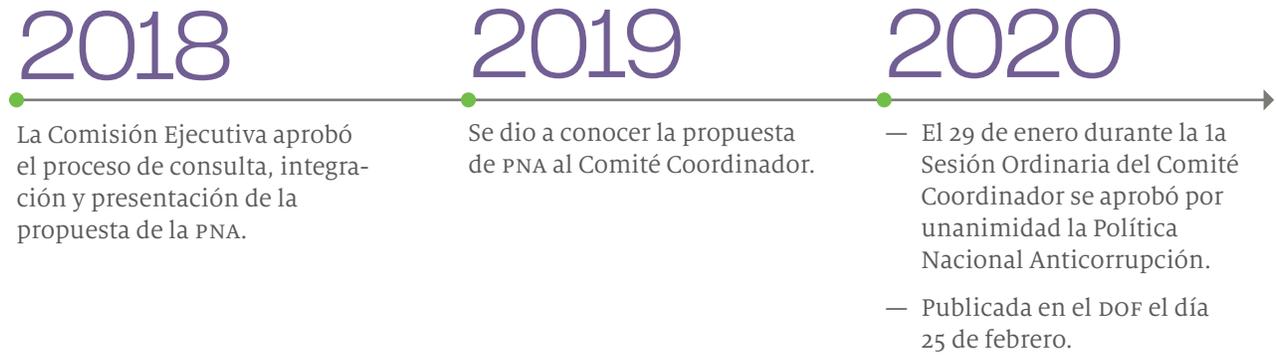
Finalmente, se integró el primer borrador y se sometió al análisis de personas expertas internacionales.

La segunda fase integró y presentó la versión definitiva de la PNA. En esta fase hubo distintas actividades: la primera de ellas fue la realización de ocho foros de consulta regional sobre el borrador de la PNA en distintas zonas del país. Además, se presentaron los hallazgos y avances relacionados con los foros regionales al Consejo Consultivo para después realizar la versión final de la PNA. El 29 de enero de 2020, durante la primera sesión ordinaria del Comité Coordinador se aprobó por unanimidad la PNA.

2ª FASE

15 Política Nacional Anticorrupción, documento completo disponible en: <https://www.sesna.gob.mx/politica-nacional-anticorrupcion/>

Línea del tiempo del proceso de elaboración y aprobación de la PNA



Así, los 4 ejes estratégicos y los 10 objetivos específicos que estructuran a la PNA fueron delimitados. A partir de estos elementos generales fue posible conformar las 40 prioridades de política pública que definen la estrategia para atender el problema de la corrupción.

Esquema de la PNA

Corrupción como fenómeno sistémico que establece un orden social (ilegalidad y normas sociales)

Problema: Incapacidad para controlar la corrupción, esto es, prevenirla, detectarla, y sancionarla eficazmente

Combatir a la corrupción y la impunidad

- Prevención, detección, denuncia, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas.
- Procuración e impartición de justicia en delitos de corrupción.

Involucrar a la sociedad y el sector privado

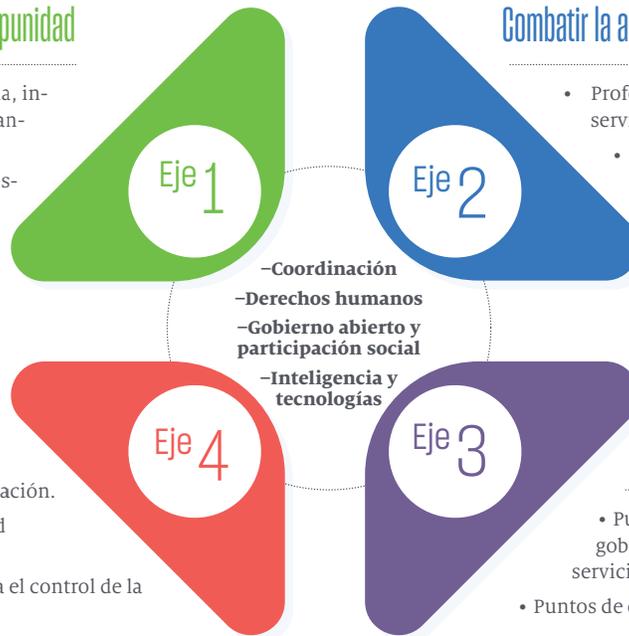
- Participación ciudadana: vigilancia, colaboración y cocreación.
- Corresponsabilidad e integridad empresarial.
- Educación y comunicación para el control de la corrupción.

Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder

- Profesionalización e integridad en el servicio público.
 - Procesos institucionales.
 - Auditoría y fiscalización.

Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad

- Puntos de contacto gobierno- ciudadanía: trámites, servicios y programas públicos.
- Puntos de contacto gobierno-iniciativa privada.



Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción

El PI-PNA permitirá materializar la PNA y es una referencia para medir y analizar los resultados relacionados con el combate y el control de la corrupción. Este instrumento abarca las estrategias y líneas de acción que diversas instituciones públicas deberán llevar a cabo para hacer realidad los objetivos definidos en la PNA; cada una de las 40 prioridades de la PNA se desagregó en estrategias y líneas de acción a corto, mediano y largo plazo, y serán puestas en marcha por diversas instituciones públicas con ese mismo propósito.

Después de un proceso de integración que comprendió cinco fases, la propuesta final del PI-PNA incluyó 64 estrategias y 140 líneas de acción. El Programa de Implementación fue aprobado por la Comisión Ejecutiva del SNA, el 19 de noviembre de 2021, y posteriormente por el Comité Coordinador del SNA en su primera sesión ordinaria, el 27 de enero de 2022 y fue publicado en el DOF el 21 de febrero de este mismo año.

Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Anticorrupción y la Integridad

El MESAI es un sistema articulado de información mediante el cual se recolectará, sistematizará, aprovechará y dará seguimiento cada determinado tiempo a ciertos indicadores que permitan rastrear y evaluar la corrupción, así como a los avances y retos que se observan a partir de la instrumentación de la PNA y de la actuación de los entes públicos competentes en la materia.

Los trabajos para el desarrollo del MESAI se iniciaron de forma paralela a las dinámicas del proceso de integración de la PNA. Así, durante el cuarto trimestre de

2021, el borrador del documento conceptual del MESAI estuvo abierto a comentarios de la Comisión Ejecutiva de la SESNA. En este se estableció que el monitoreo y la evaluación de políticas públicas, acciones y programas anticorrupción deberán concebirse como parte de un conjunto de herramientas de medición y análisis que permitan realizar una valoración objetiva, rigurosa y sistemática de las instituciones, así como de los procesos y los instrumentos de política en México para combatir la corrupción y fortalecer la integridad.

Proceso de seguimiento a la elaboración y la aprobación de las políticas estatales anticorrupción

- ✓ Acompañamiento permanente a los sistemas estatales anticorrupción para la elaboración de sus políticas estatales, a la fecha 21 aprobadas y 6 en proceso.

Las políticas estatales anticorrupción son los instrumentos elaborados por los sistemas estatales anticorrupción, para combatir y controlar la corrupción en las entidades federativas. Toman como punto de partida la PNA y constituyen guías que la población actora inte-

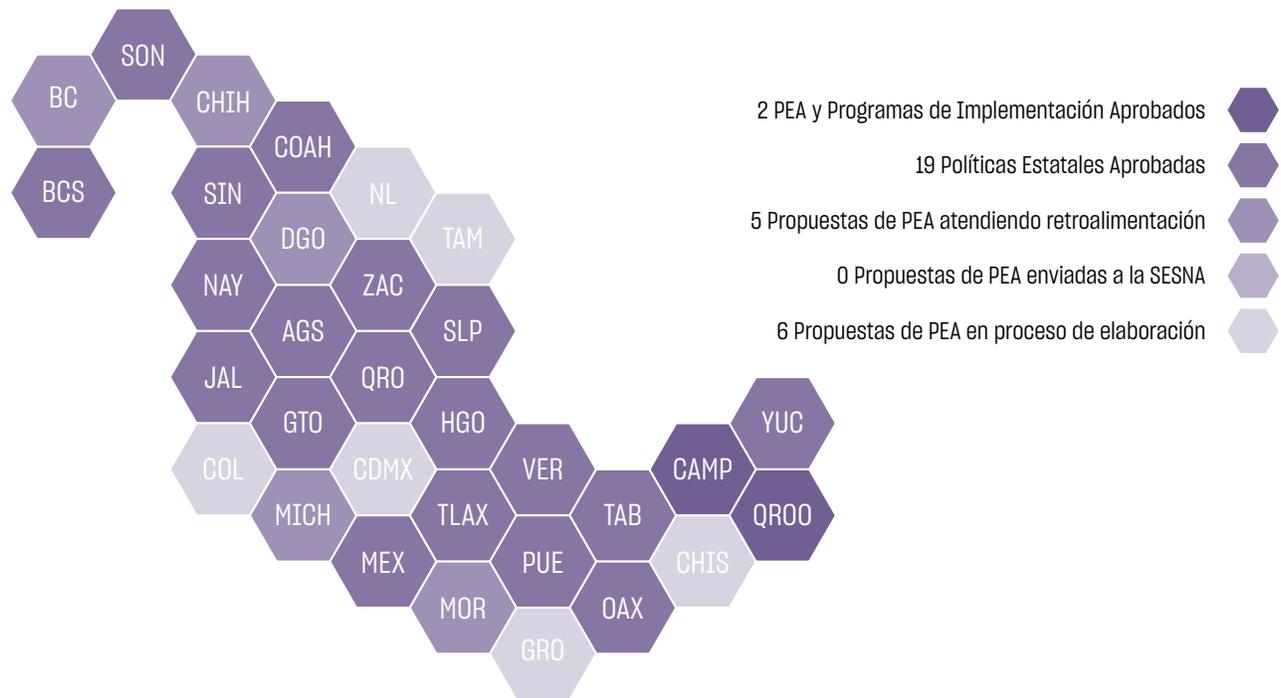
grante de los sistemas locales debe seguir en el desarrollo de acciones para enfrentar la corrupción.

Para la aprobación de la PNA, la SESNA ha mantenido comunicación cercana con las secretarías ejecutivas de

los sistemas estatales anticorrupción y ha proporcionado asesoría técnica a los SEA para la elaboración de sus políticas estatales. Para esto, se organizaron 66 reuniones, de las cuales 47 fueron asesorías individuales a las SESEA; y se tomaron como referencia dos insumos: la “Guía de diseño de políticas estatales anticorrupción”¹⁶ y los “Criterios para la valoración técnica de las políticas estatales anticorrupción”.¹⁷

Derivado de la asesoría impartida por la SESNA y al trabajo coordinado de los SEA, se han logrado aprobar 21 políticas estatales anticorrupción. Además, las propuestas de Baja California, Chihuahua, Durango, Michoacán, y Morelos fueron valoradas y, muy probablemente, podrán ser aprobadas en pocos meses. Los otros 6 sistemas locales anticorrupción continúan en el proceso de elaboración de su política en la materia.

Políticas estatales anticorrupción



Fuente: <https://sna.org.mx/politicas-estatales-anticorrupcion/>¹⁸

16 Para más información, consulte el documento completo en: <https://www.sesna.gob.mx/wp-content/uploads/2020/02/Gu%C3%ADa-de-dise%C3%B1o-PEA.pdf>

17 Se encuentran disponibles en https://www.sesna.gob.mx/download.php?file=%2Fwp-content%2Fuploads%2F2020%2F07%2FCE-20_1SO-1303.Anexo-IV-Criterios-valoraci%C3%B3n-PEA.pdf

18 Información tomada de la última actualización al 29 de abril de 2022.

Anexo Transversal Anticorrupción

- ✓ Incorporación en el Presupuesto de Egresos de la Federación de un mecanismo para transparentar el gasto público destinado al combate a la corrupción.

El objetivo del ATA es comunicar a diversas audiencias quiénes son las personas responsables y cuáles son los montos de los recursos públicos destinados a la prevención, la detección, la investigación y la sanción de hechos de corrupción. Es un mecanismo de transparencia para rendir cuentas del gasto público que las instituciones destinan a las operaciones de combate y control de la corrupción, impulsado por organismos públicos, organizaciones de la sociedad civil y demás población actora, quienes contaron con el apoyo técnico de la SESNA.

Tras un largo proceso que data de 2017, en agosto de 2020 se formalizó el ATA con la publicación del “Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021”.¹⁹ De igual manera, para el ejercicio 2022 se continuó instrumentando el ATA en el PEF.

Como parte de los trabajos conjuntos entre la SHCP, la SESNA y Ethos, laboratorio de políticas públicas, en el año 2020 se publicó el documento titulado “Metodo-

logía para la integración del Anexo Transversal Anticorrupción”²⁰ cuyo propósito es explicar los criterios técnicos y orientar a las unidades responsables participantes. El primer criterio de delimitación fue propuesto en términos de alcance, por lo que el Anexo se focalizó en los y las integrantes del Comité Coordinador del SNA, con excepción del CPC. Como segundo criterio, este ejercicio se articuló con los elementos establecidos en la PNA.

Cabe destacar que la SESNA es responsable de revisar, comentar y validar la información de las unidades responsables en el Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto.

Entre los resultados generales de los ejercicios fiscales 2021 y lo que va de 2022, es importante resaltar la participación de seis instituciones consideradas en la metodología de integración del ATA, así como la participación de unidades del ramo de Hacienda y Crédito Público.

Unidades responsables participantes en el ATA, ejercicios fiscales 2021 y 2022.



19 Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/574516/Manual_de_Programacion_y_Presupuesto_2021.pdf

20 Metodología para la integración del Anexo Transversal Anticorrupción (2020), disponible en: <https://www.sesna.gob.mx/2020/08/28/anexo-transversal-anticorrupcion/>

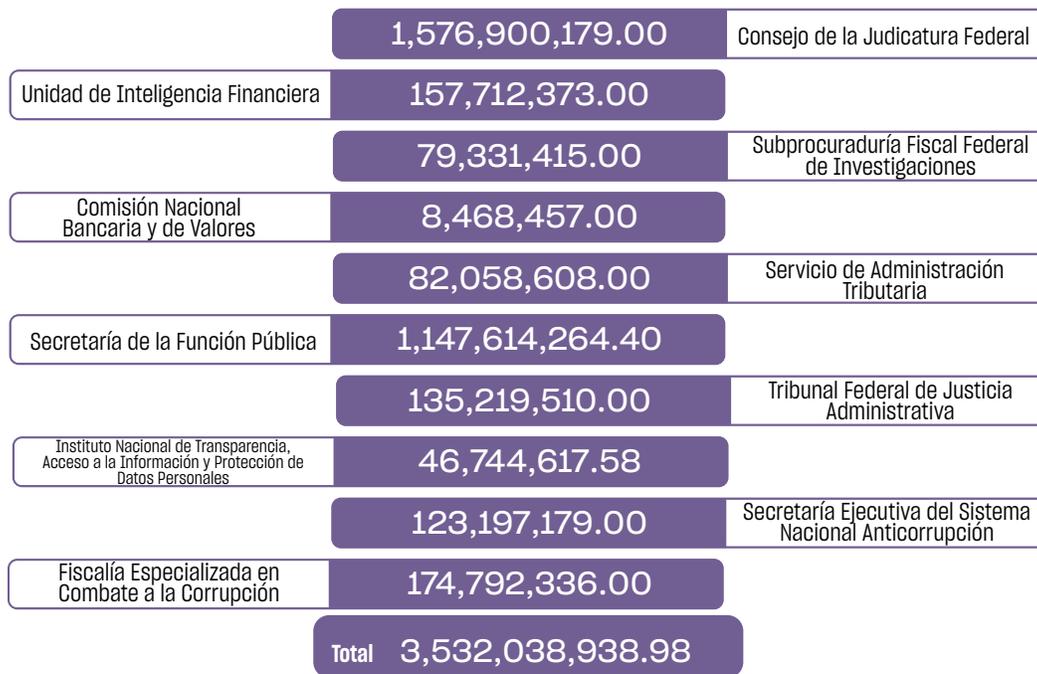
Respecto a los resultados del ATA, cada año la SESNA redacta un “Informe de resultados de la asignación presupuestal”²¹ en el que las personas interesadas pueden conocer los detalles y descargar las bases de información.

Asimismo, la SESNA es la entidad encargada de elaborar un informe anual de ejecución y seguimiento que

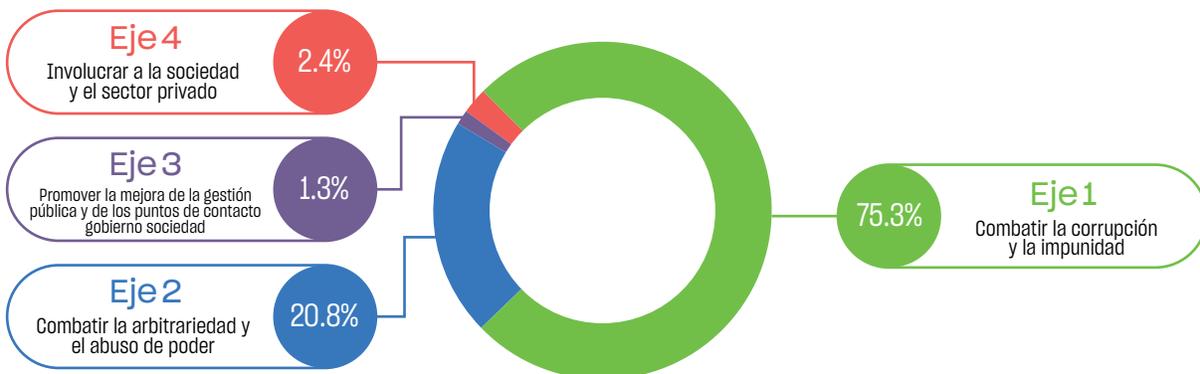
se presentará a la Cámara de Diputados. A partir de ese informe se harán las modificaciones al presupuesto etiquetado en el ATA. Igualmente, proveerá información acerca del seguimiento a los avances registrados en los objetivos específicos de la PNA.

Asignación presupuestal del ATA para el ejercicio fiscal 2022

De acuerdo con el PEF 2022, la asignación presupuestal por unidad responsable participante fue la siguiente:



Mientras tanto, por Eje de la PNA la asignación presupuestal se muestra a continuación:



Fuente: PEF 2022

21 Para conocer los informes, véase: <https://www.sesna.gob.mx/2021/01/26/anexo-transversal-anticorrupcion-ejercicio-fiscal-2021/>

IV



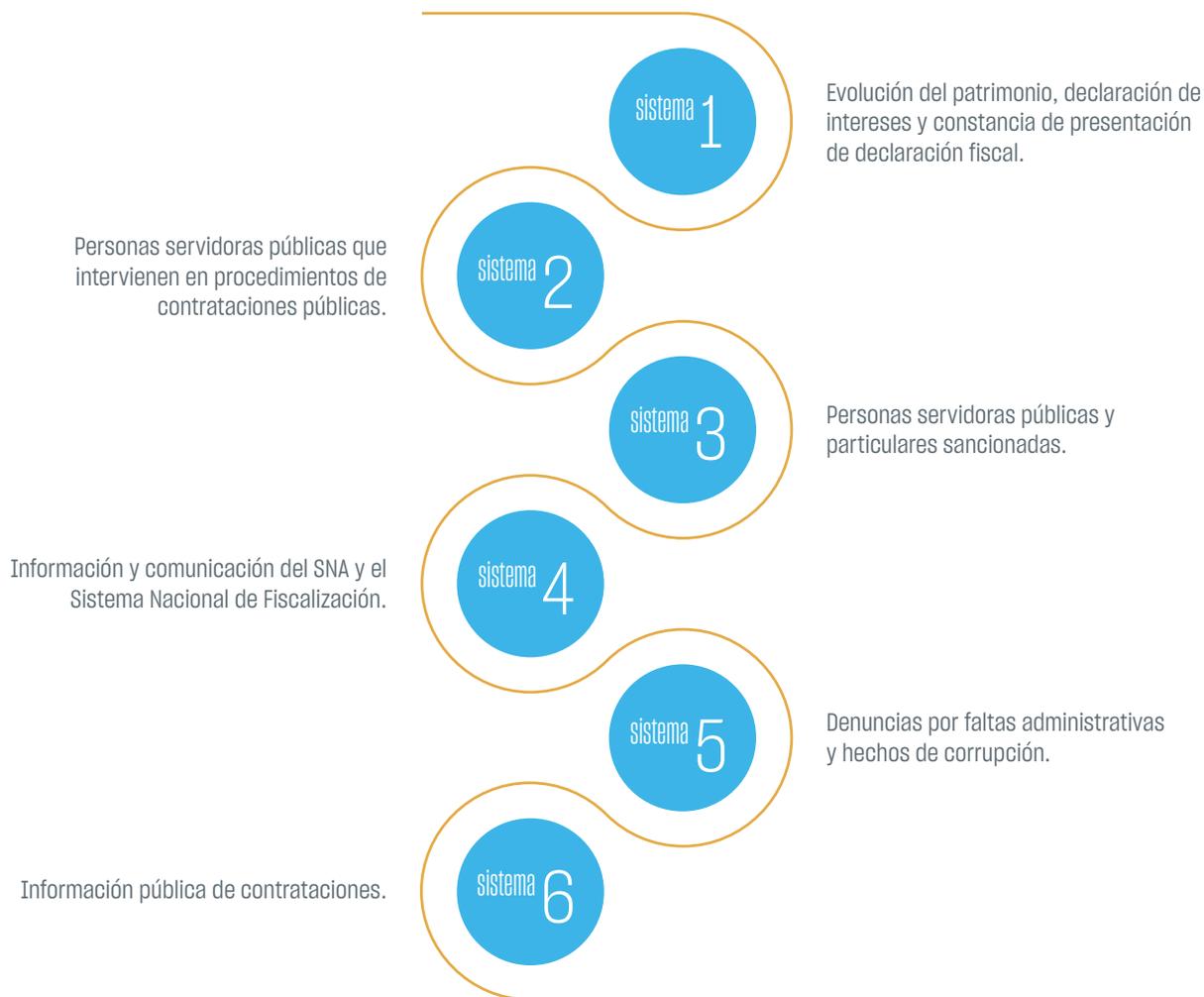
Plataforma Digital Nacional

- ☑ Desarrollo y administración de la primera herramienta tecnológica en México para generar inteligencia anticorrupción.

Una de las principales tareas de la SESNA es desarrollar y administrar la Plataforma Digital Nacional. Es el primer esfuerzo en la historia de México por ordenar datos estratégicos para la lucha anticorrupción, esto facilita que las autoridades puedan tomar decisiones basadas en evidencia, ayudando a prevenir y sancionar posibles hechos de corrupción. La herramienta permite

procesar millones de datos estandarizados para generar inteligencia anticorrupción.

El objetivo de esta plataforma es tomar los datos públicos que generan las oficinas estratégicas del gobierno en seis sectores o sistemas, para ordenarlos y permitir que “hablen” entre sí; estos son:

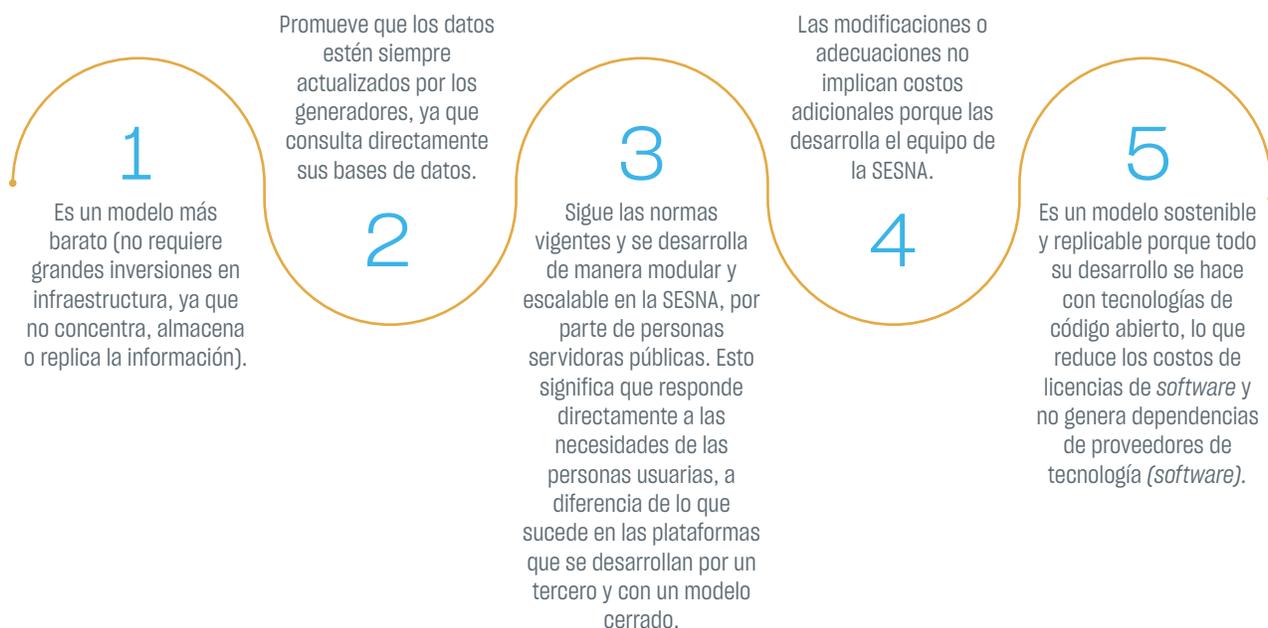


La forma más fácil de entender el funcionamiento de la PDN es pensar en una plataforma de la internet para reservar vacaciones. Al introducir fechas, lugar y rango de precios, la plataforma de reservaciones genera una búsqueda de opciones de vuelos y hoteles. Estas plataformas no generan los datos por sí mismas, sino que se comunican con otros sistemas para permitir a la persona usuaria consultar de manera uniforme entre muchos proveedores de información, con un único clic.²²

De manera similar, la PDN puede consultar información proveniente de diversas instituciones de gobierno en tiempo real y de manera estandarizada (en un mismo formato). Para incorporar datos a la PDN, los generadores de información deben establecer mecanismos que permitan la consulta de información desde la PDN hacia sus bases de datos.

22 Para un mejor entendimiento se pueden visualizar las siguientes infografías: ¿Cómo funciona la Plataforma Digital Nacional? y ¿Cómo funciona la PDN?

Ventajas de la PDN



Es importante resaltar el apoyo brindado por la embajada del Reino Unido, por intermedio de la oficina de *Government Digital Service*, de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo, del Banco Interamericano de

Desarrollo y de la Sociedad Alemana de Cooperación Internacional, para el desarrollo y la instrumentación de la PDN, lo que redundará en grandes ahorros para el gobierno mexicano.

Estatus actual de la PDN

Para abril de 2022, la PDN tiene cuatro de seis sistemas funcionales (sistemas 1, 2, 3 y 6) que permiten consultar los datos de alrededor de 17 secretarías ejecutivas anticorrupción estatales, de la federación y del INAI. Además, cuenta con un Mercado Digital Anticorrupción:

- Sistema 1: cuenta con más de 100,000 declaraciones patrimoniales de personas servidoras públicas de once estados.
- Sistema 2: tiene registros de más de 150,000 personas servidoras públicas que participan en procedimientos de contrataciones públicas de once estados, además de la información de la federación.
- Sistema 3: cuenta con información de 5,600 sanciones administrativas de particulares y personas servidoras públicas de diferentes estados, además de la información de la federación y del INAI.

- Sistema 6: tiene el registro de más de 380,000 procesos de contratación en el ámbito federal del periodo que va de 2015 a 2021.
- Para lograr la conexión con estos sistemas, se desarrolló un protocolo de conexión para garantizar la eficiencia y la seguridad en el intercambio de datos, los cuales cuentan con tres categorías de pruebas: seguridad, funcionalidad y de estrés; estas deben ser aprobadas por los sujetos obligados.
- El Mercado Digital Anticorrupción cuenta con más de 20 herramientas que facilitan la conexión con los sistemas 1, 2 y 3. Además, las secretarías ejecutivas anticorrupción del Estado de México, Jalisco y Chiapas han puesto herramientas a disposición de cualquier institución que pueda necesitarlas.

Todo esto ha sido el resultado de un proceso constante de trabajo desde el año 2018, cuando se formularon

las bases para la PDN. A continuación, se presentan los grandes logros por año:

2018

- Bases para el funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional (23 de octubre). El Comité Coordinador del SNA publicó en el Diario Oficial de la Federación las bases de aplicación general. Estas explican los alcances y las responsabilidades en el desarrollo y la administración de la PDN por parte de todas las personas proveedoras y/o concentradoras de la información, así como de los sujetos obligados.
- Talleres de identificación de necesidades (primera etapa). Se instrumentaron varios talleres con más de 150 participantes de diversos sectores (organizaciones de la sociedad civil, academia, periodistas, etc.), para conocer las principales necesidades y los casos de uso.

2019

- Talleres de identificación de necesidades (segunda etapa). Estos talleres permitieron identificar necesidades y casos de uso, enfocándose en las personas servidoras públicas. El resultado fue un estudio que generó información clave para la conceptualización, el diseño y la funcionalidad de los sistemas de la PDN.²³
- Primera versión pública de la PDN (Beta 0.6). Se lanzó en septiembre en un evento público de alto nivel. Esta versión contaba con visualizaciones y estadística de los sistemas 2, 3 y 6; estándares de datos y especificaciones técnicas de los sistemas 1, 2 y 3; un mapa interactivo que permitió conocer qué tan parecida es la legislación local de cada estado a la LGSNA para el desarrollo de las plataformas locales; una mesa de ayuda que resuelve las principales dudas; un blog con las noticias más destacadas; un validador de da-

tos para los sistemas; datos reales en los sistemas 2 y 3, provistos por la Secretaría de la Función Pública y el Estado de México; además de datos reales para el sistema 6, proporcionados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público derivados de CompraNet,²⁴ para el periodo de 2017 a 2019.²⁵

- Taller técnico. En Puebla se impartió un taller técnico para las secretarías y los secretarios técnicos y las personas servidoras públicas responsables del desarrollo de las plataformas estatales, con la finalidad de informar y apoyar la interconexión de las secretarías ejecutivas estatales con la PDN.²⁶
- Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas. Publicación del EDCA de aplicación internacional para los procesos de contrataciones abiertas, el cual la SESNA determinó que debe usarse para los datos del Sistema 6.

2020

- Tablero de seguimiento de conexión local. La SESNA consideró que era relevante dar seguimiento puntual al avance en la conexión de los sistemas 2 y 3 de cada una de las secretarías ejecutivas anticorrupción estatales. A partir de ello se evaluaron cinco categorías: 1. Normatividad, 2. Infraestructura, 3. Capital Humano, 4. Mapeo y gestión de datos y 5. Desarrollo de mecanismos de comunicación. Estas evaluaciones se realizaron con un cuestionario trimestral cuyos resultados son publicados en un tablero público en la PDN (contiene datos desde julio de 2020).²⁷
- Versión Beta 0.7 de la PDN. Se presentó una nueva versión de la PDN con más datos de los sistemas 1, 2, 3 y 6, así como con nuevas funcionalidades y secciones.²⁸
- Mercado Digital Anticorrupción²⁹. Presentamos el MDA como un espacio en donde cualquier institución puede usar herramientas gratuitas de código abierto que facilitan la interconexión con la plataforma.

23 Estudio de recomendaciones en: Recomendaciones para la Plataforma Digital Nacional – BORDE.

24 Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre contrataciones públicas.

25 Revive el lanzamiento de la versión Beta 0.6 de la PDN en: Lanzamiento PDN Beta.

26 Puedes consultar la presentación de dicho taller en: Taller técnico PDN.

27 Puedes consultarlo en: Avances de interconexión subnacional. Sistemas 2 y 3.

28 Versión Beta 0.7 de la PDN: Plataforma Digital Nacional beta 0.7.

29 Puedes consultar el MDA en: <https://mda.plataformadigitalnacional.org/>

Con este mercado se busca generar ahorros de miles de pesos al erario.

Premio *Mejor país en procesos de transformación digital*. En el mes de noviembre, la PDN fue premiada con el segundo lugar en la categoría de *Mejor País en procesos de transformación digital*, en la octava edición de los premios LatamDigital³⁰, que reconocen el crecimiento digital en Latinoamérica. La premiación se llevó a cabo en Colombia y entre los finalistas hubo proyectos de República Dominicana, Argentina, Colombia y México.

Solicitudes de conexión. En la mesa de ayuda de la PDN se recibió un total de 120 solicitudes de conexión para los diferentes sistemas, que fueron atendidas de forma oportuna.

2021

Versión 1.0 de la PDN. Se agregaron más datos en el Sistema 1, así como nuevas herramientas en el MDA.

Herramienta de captura del sistema de declaraciones patrimoniales. Se puso a disposición de cualquier sujeto obligado en el MDA de manera gratuita y con *software* libre. El sistema ha sido utilizado por diversas instituciones estatales y municipales para presentar sus declaraciones y conectarse a la PDN. Esta herramienta se hizo con el apoyo del BID.

Taller técnico sobre la instalación del sistema de declaraciones. En el taller virtual realizado en abril participaron 400 representantes de diversas instituciones con interés en el uso y la instalación del sistema.³¹ A partir de este taller se conformó la Red Nacional de Capacitadores, integrada por representantes de diversas entidades responsables de las plataformas o los sistemas estatales de información. La red aprobó un taller para instalar y capacitar acerca del uso del sistema (del 12 al 14 de mayo).³²

Solicitudes de conexión. Durante el año 2021 se recibió un total de 176 solicitudes para los diferentes sistemas de la PDN.

Sistema 5. Se desarrolló un formulario para la presentación de denuncias por actos de corrupción que simplificará el procesamiento y el seguimiento de las denuncias por hechos de corrupción. El proyecto ya está en fase de diseño.

2022

Versión 1.1 de la PDN. Tiene una imagen renovada, más datos, un chat bot, un servicio que valida las API e incluye un tablero dinámico de visualización de evolución patrimonial.³³

Seguridad de la información. Con el apoyo de la GIZ se inició el desarrollo de un estudio de vulnerabilidad de la PDN para identificar y documentar los riesgos que puedan comprometer a sus sistemas, mediante pruebas internas y externas a la infraestructura informática de la SESNA. También se elabora un plan de remediación para reducir el riesgo de ataques informáticos.

Entes conectados. A los diversos sistemas de la PDN se han conectado:

- Sistema 1: Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala, Zacatecas e INAI.
- Sistema 2: Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Estado de México, Jalisco, Puebla, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Zacatecas y SFP.
- Sistema 3: Durango, Estado de México, Puebla, Sonora, Tabasco, Yucatán, SFP e INAI.
- Sistema 6: SHCP

30 Conoce más sobre el premio en: <https://interlat.co/presentamos-los-finalistas-a-los-8vos-premios-latamdigital/>

31 Consúltalo en Taller de instalación y despliegue del sistema de declaraciones.

32 El directorio de quienes conforman la Red Nacional de Capacitadores se encuentra disponible en el MDA.

33 Una API es un conjunto de definiciones y protocolos que se utilizan para desarrollar e integrar aplicaciones de *software*. Las API permiten que componentes de *software* se comuniquen con otros, sin necesidad de conocer los detalles de cómo están implementados. Esto simplifica el desarrollo de aplicaciones de *software*, permitiendo ahorrar tiempo y dinero. Para mayor referencia consultar el Glosario disponible en <https://www.plataformadigitalnacional.org/>



Herramientas tecnológicas y de capacitación

- ✓ Creación del primer sitio web nacional con información relacionada al combate a la corrupción.
- ✓ Puesta a disposición pública de herramientas tecnológicas diseñadas para la PDN.
- ✓ Capacitación a más de 2,500 personas servidoras públicas del gobierno federal y locales.
- ✓ Creación de la primera herramienta pública ciudadanizada para visibilizar experiencias innovadoras y exitosas en el combate a la corrupción de otras naciones.
- ✓ Implementación de un mecanismo de acercamiento de autoridades y especialistas en materia de combate a la corrupción con la sociedad, a través de un mensaje corto y con lenguaje ciudadano.

Catálogo de Información sobre la Corrupción en México

- ✓ Creación del primer sitio web nacional con información relacionada al combate a la corrupción.

El CICM es un sitio web dinámico, intuitivo y fácil de consultar para la sociedad en general. Este sitio cuenta con diversas variables sobre la corrupción en México y otros países, generadas por instituciones de gobierno, sociedad civil, academia y organizaciones internacionales. Esta información podrá servir de apoyo para el análisis; la toma de decisiones; la generación de informes; diagnósticos y métricas sobre temas como la integridad, el profesionalismo, la prevención, la identificación y la sanción de faltas administrativas, así como delitos por hechos de corrupción, entre otros.

El CICM es un producto que se actualiza de forma constante, ya que incorpora nuevas series de datos que resultan de diferentes estudios. Asimismo, el sitio pone al día las bases de datos ya existentes, con los generados

por las fuentes de información con las que se alimenta, como censos de gobierno, encuestas especializadas y registros administrativos.

Gracias al apoyo de la GIZ en México y la Amexcid fue posible migrar el CICM de un archivo descargable a un sitio web. Hoy en día este permite facilitar las consultas, aumentar el tipo de interacciones del usuario con el CICM; incrementar la capacidad de almacenamiento, procesamiento y desarrollo de nuevas variables y series históricas, además de mejorar los elementos de transparencia proactiva y experiencias de la persona usuaria al hacerlo más intuitivo y fácil de consultar. Es posible consultar la última actualización del CICM presentada el 29 de marzo de 2022 en su sitio web <https://cicm.sesna.gob.mx/>.

Mercado Digital Anticorrupción

- ✓ Puesta a disposición pública de herramientas tecnológicas diseñadas para la PDN.

El MDA es el primer espacio de este tipo construido por una institución pública en el país. A través de este, la PDN pone a disposición de todas las instituciones, productos tecnológicos de uso libre que facilitan la interconexión y la estandarización de datos. Su propósito es fortalecer a las instituciones públicas compartiendo conocimiento y herramientas.

El MDA cuenta con secciones como: guía rápida; preguntas frecuentes; tarjetas informativas; herramientas de uso libre como: servicios web para interconectar datos de los sistemas 1, 2 y 3; manuales; generadores y capturadores de datos para el sistema; y seis tutoriales. Además, por cada sistema se desarrollaron herramientas específicas:

- Sistema 1 cuenta con seis herramientas.
- Sistema 2 cuenta con ocho herramientas.
- Sistema 3 cuenta con once herramientas.
- Sistema 6 cuenta con dos herramientas.

Curso en línea “Combate y Control de la Corrupción en el Servicio Público con Enfoque Presupuestal”

- ✓ Capacitación a más de 2,500 personas servidoras públicas del gobierno federal y locales.

El curso en línea “Combate y Control de la Corrupción en el Servicio Público con Enfoque Presupuestal” fue organizado por la SESNA y la SHCP en colaboración con la UNAM. Su objetivo fue capacitar en la lucha contra la corrupción con un enfoque presupuestal para fortalecer las áreas de planeación, diseño del presupuesto y ejecución del gasto de diversas dependencias públicas.

Hubo dos ediciones, una en 2020 y una en 2021, ambas se llevaron a cabo en una plataforma electrónica de

aprendizaje *moodle* y tuvieron una respuesta excelente, con una participación de más de 2,500 personas servidoras públicas. Esta capacitación fortaleció los conocimientos y capacidades de las personas servidoras públicas de los distintos ámbitos de gobierno en materias del SNA, la PNA, así como de los marcos legal y presupuestal para la prevención, la detección y la sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción. También mejoró los conocimientos sobre fiscalización y control de recursos públicos.

Banco de Buenas Prácticas Internacionales en el Combate a la Corrupción

- ✓ Creación de la primera herramienta pública ciudadanizada para visibilizar experiencias innovadoras y exitosas en el combate a la corrupción de otras naciones.

Con el objetivo de acercarse a la ciudadanía, a estudiantes, personas investigadoras y demás población interesada en cuestiones de combate a la corrupción, integridad y el buen uso de los recursos públicos, la SESNA creó en junio de 2019, el sitio web que alberga al Banco de Buenas Prácticas Internacionales en el Combate a la Corrupción.

El personal de la SESNA ha desarrollado una gran labor ininterrumpida de investigación para la creación y la constante actualización de esta página, con el objetivo de visibilizar experiencias internacionales innovadoras y exitosas en la prevención, la detección, el control, la sanción, la disuasión y el combate a la corrupción, así como en la correcta fiscalización de los recursos públicos.

A la fecha, el sitio <https://banco.sesna.gob.mx/> tiene los siguientes apartados en la barra de inicio: países, áreas temáticas (tecnología, participación social y fortalecimiento institucional), mediciones internacionales, ligas de interés y noticias internacionales. También tiene botones de acceso a un buscador, correo y a las cuentas institucionales de Facebook y Twitter. La información se puede consultar en fichas o infografías de fácil y rá-

pida lectura, con datos claros y precisos y da la posibilidad de que la persona lectora revise la fuente original.

El sitio también tiene secciones con infografías, países y sus mediciones, visión comparada, tribunales anticorrupción y sus resoluciones, documentos relevantes y videos de la Secretaría Ejecutiva del SNA.

Actualmente se pueden consultar los siguientes documentos en el banco:

- 27 Fichas de información relativa a los países mejor calificados en el Índice de Percepción de la Corrupción (2018, 2019 y 2020).
- 23 Fichas de buenas prácticas internacionales, clasificadas por áreas temáticas: 11 acerca del fortalecimiento institucional, 3 sobre participación social y 9 sobre tecnología.
- 21 Mediciones internacionales de diferentes organismos.
- 9 Ligas de interés.
- 6 Infografías de diferentes tribunales anticorrupción en el mundo.

- 22 Infografías del panorama internacional: países y sus mediciones (2020 y 2021).
- 39 Noticias internacionales.

Del 31 de marzo de 2021 al 31 de marzo de 2022, el sitio oficial del BBPICC ha recibido un total de 1,089 visitas,

siendo la sección de mediciones internacionales la más visitada; ha recibido visualizaciones en diversos países como Chile, Colombia y Perú; ; cuenta con 125 personas suscriptoras; y sus datos han sido utilizados como referencia para diversos artículos de opinión.

Cápsulas por la integridad

- ✓ Implementación de un mecanismo de acercamiento de autoridades y especialistas en materia de combate a la corrupción con la sociedad, a través de un mensaje corto y con lenguaje ciudadano.

La iniciativa “Cápsulas por la Integridad” fue planteada para difundir la cultura de la integridad y como conmemoración del Día por la Integridad, celebrado los días 9 de cada mes en nuestro país.

Estas cápsulas son videos cortos que explican de forma breve y sencilla algún concepto o tema relevante para la sociedad, así como la relación de la integridad y otros valores en el servicio público. También abordan la pre-

vención, la detección, el control y la sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Diversas personalidades de los sectores público y privado, personas académicas y demás personas expertas de la sociedad civil y organismos internacionales han participado y apoyado en la creación de las cápsulas. A la fecha, se han publicado 14 videos de autoridades y especialistas, disponibles en: https://www.youtube.com/playlist?list=PLNRXCC-D1h3XP2-oYONZYlFQXEO_lN43V

Cápsula inaugural



En el marco del Día por la Integridad, conoce las opiniones y buenas prácticas que benefician el ejercicio del servicio público.



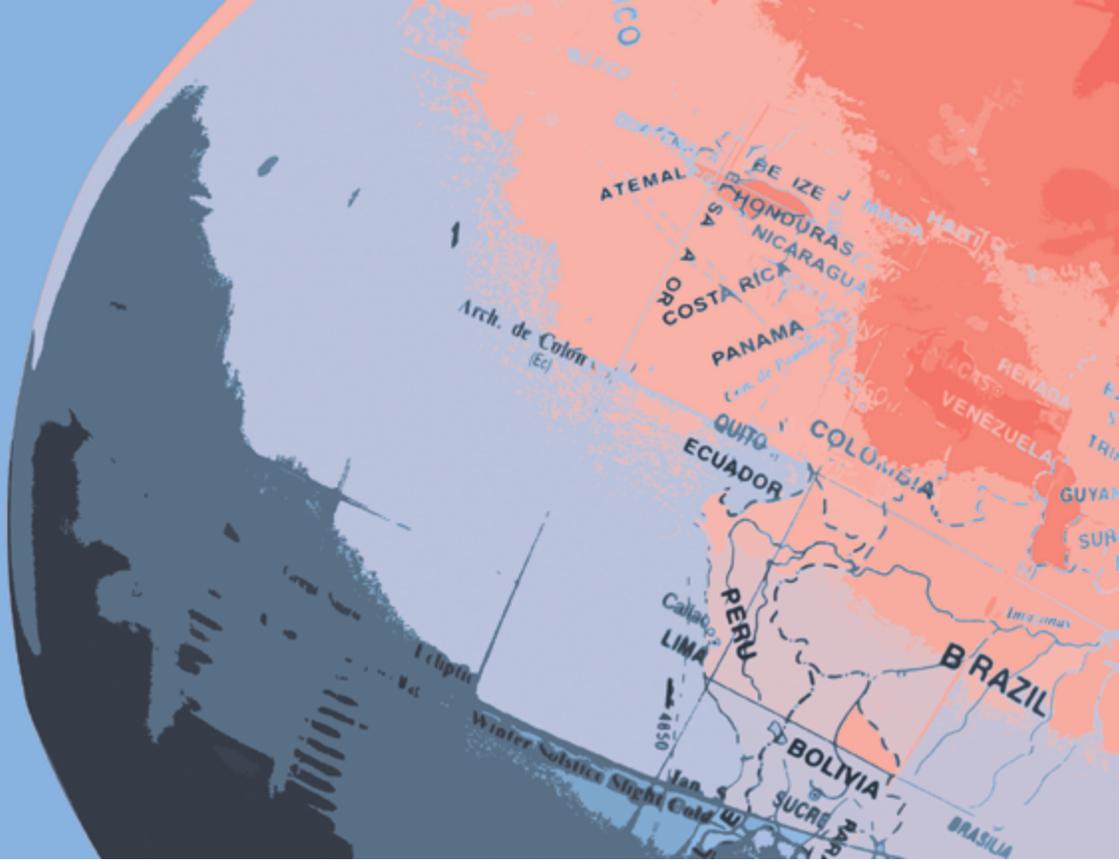
Ricardo Salgado Perrilliat
Secretario Técnico de la SESNA

Cápsula:

¿Qué es y cómo surge el Día por la integridad?



VI



Eventos y colaboración con organismos internacionales

- ☑ Elaboración de la primera evaluación del sistema de compras públicas nacional, bajo la metodología MAPS de la OCDE.
- ☑ Coorganización de eventos internacionales con motivo del DICC, de una magnitud y participación sin precedentes en México.
- ☑ Desarrollo de metodologías para la gestión de riesgos de corrupción, de acceso público y adaptables a diferentes contextos.
- ☑ Implementación del primer proyecto de prevención de la corrupción en el deporte mexicano, en colaboración con el Sistema Nacional del Deporte y con resultados tangibles.
- ☑ Colaboración internacional para el logro de metas y objetivos de la SESNA y las SESEA.
- ☑ Desarrollo de herramientas de acceso gratuito y multi etapas, en favor de la integridad empresarial.

Evaluación del sistema de compras y contrataciones públicas de México, con la Metodología MAPS

- ✓ Elaboración de la primera evaluación del sistema de compras públicas nacional, bajo la metodología MAPS de la OCDE.

En 2018, la SESNA, en colaboración con el BID, inició la Evaluación del sistema de compras y contrataciones públicas de México, con la Metodología MAPS.³⁴ Con esta evaluación, la SESNA analizó el marco normativo y de política pública, la capacidad institucional, las prácticas de mercado y la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas de los principales sistemas de adquisiciones públicas.

Para la realización del proyecto se contó con la participación de 70 enlaces provenientes de 45 entidades eva-

luadoras que incluyen secretarías de Estado, órganos constitucionales autónomos, organismos descentralizados, contralorías, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones del sector privado, órganos desconcentrados, empresas productivas del Estado, personas que forman parte de la academia y participantes del poder legislativo.

Las siguientes recomendaciones para fortalecer el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas son fruto del estudio³⁵:

Principales recomendaciones para fortalecer el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas



Ley Marco y Estandarización

- Ley General común para todo el sector público con capítulos para las distintas administraciones.
- Emitir un conjunto de documentos y formularios estándares de uso obligatorio para toda la APF.



Plataforma Electrónica Única

- Actualizar funcionalidades, incluida tienda electrónica.
- Uso obligatorio, completo y oportuno, para todo el sector público.



Profesionalización

- Perfiles y requerimientos mínimos de competencias para funcionarios y unidades compradoras.
- Programas permanentes de capacitación y certificación obligatorios.



Consolidación de Compras

- Licitaciones públicas de compras consolidadas o convenios marco para las principales categorías de bienes y servicios de uso común.
- Compras a través de catálogos electrónicos, tipo Tienda Internet.

34 MAPS: Methodology for Assessing Procurement Systems. Toda la información específica respecto a sus contenidos y herramientas puede ser encontrada en el sitio web www.mapsinitiative.org

35 Para conocer más sobre los resultados de la evaluación, véase: SESNA & BID (2018), *Evaluación del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas de México, Metodología maps*, disponible en: https://www.sesna.gob.mx/wp-content/uploads/2019/08/166.urpp_informe_final_maps_mexico_2018.pdf



Planificación

- Mejorar procedimientos, guías y entrenamiento de planificación e investigación de mercado.
- Dictar instrucciones y acuerdos de niveles de servicio para asegurar su correcta ejecución.



Métodos de Contratación

- Aumentar las opciones de negociación, especialmente para compras menores y contratación de servicios.
- Mejorar las metodologías de evaluación, incluidos "puntos y porcentajes".



Auditoría y Prevención

- Metodología homologada de riesgos, incluida corrupción, y mayor uso de TIC para gestión de riesgos, controles y seguimiento acciones de mejora.
- Máxima publicidad a los procesos de inconformidades y las sanciones generadas para personas servidoras públicas y particulares.



Participación

- Incrementar acceso efectivo y oportuno a la información, los foros de discusión con la sociedad civil.
- Garantizar la participación de las organizaciones interesadas en vigilar y monitorear el proceso de contratación en todas sus etapas.

Diversas instancias, como SHCP y la Cofece, han retomado la evaluación para generar otros estudios sobre el sistema de compras y proponer mejoras.

Asimismo, ha servido para fundamentar diversas iniciativas de ley ante la Cámara del Congreso de la Unión.

Finalmente, esta evaluación es el cimiento para poder realizar en un futuro la Evaluación del Gasto Público y la Responsabilidad Financiera (PEFA, por sus siglas en inglés).

Conmemoración del Día Internacional Contra la Corrupción

- ✓ Coorganización de eventos internacionales con motivo del DICC, de una magnitud y participación sin precedentes en México.

La visibilización y la conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción ha sido un gran logro de la SESNA, en colaboración con la UNODC y PNUD México, pues, desde el 2018 y en un evento sin precedentes, se abrió un foro para dar voz a todos los sectores de la población sobre sus acciones y propuestas para combatir este flagelo.

Así, cada 9 de diciembre, la SESNA ha organizado diversas actividades que impulsan el diálogo, el intercambio de ideas y el análisis de áreas de oportunidad. Estas se realizaron en coordinación con diversos organismos internacionales, dependencias y sectores privado, social y de la academia, tales como: Oficina de las Naciones

Unidas contra la Droga y el Delito; Secretaría de la Función Pública; Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Unidad de Inteligencia Financiera de la SHCP; Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Auditoría Superior de la Federación; Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional; Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; Embajada Británica en México; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; *Alliance for Integrity*; Comité de Participación Ciudadana; Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior; Consejo Coordinador Empresarial; Confederación Patronal de la República Mexicana; Con-

federación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos; y el Consejo de la Comunicación.

Desde la conmemoración del año 2020, el DICC se ha convertido en un evento con duración de una semana, de foros y talleres en torno a este problema, con una visión global y con un enfoque multidisciplinario. Cabe señalar que las ediciones 2020 y 2021 se llevaron a cabo de manera virtual, debido a la pandemia de COVID-19.

Adicionalmente, la SESNA coordinó actividades alternas en las ediciones de 2018 a 2020. Sus objetivos fueron la sensibilización con respecto al fenómeno de la corrupción en México y la participación directa de la sociedad por medio de convocatorias, entre las que destacan:

2018:

Concurso de Cartel Universitario “Acciones por la Integridad”. Durante esta actividad se registraron 23 participantes, de los cuales se seleccionaron tres personas ganadoras.³⁶

2019:

Premio universitario de protocolos de investigación aplicada en materia de anticorrupción, en el que participaron 42 concursantes, de los cuales se eligió a tres personas ganadoras.³⁷

2020:

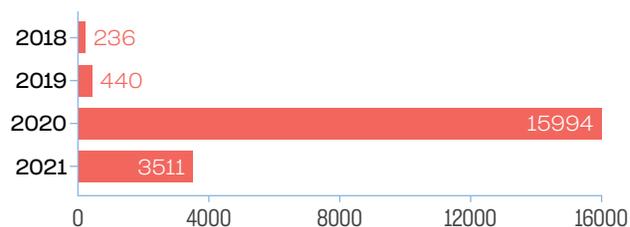
¡Pregúntanos sobre la corrupción! Se recibieron diversas preguntas de la ciudadanía para ser respondidas por autoridades y personas expertas encargadas de combatir la corrupción. Se realizaron 26 videos de respuesta, que fueron difundidos a lo largo de la semana de conmemoración.³⁸

2018, 2019, 2021:

Datatón Anticorrupción. Se trata de un ejercicio abierto a la ciudadanía en el que se busca trabajar con datos de la PDN para generar soluciones tecnológicas con el objetivo de combatir la corrupción. En 2018 se abordaron tres temáticas: contrataciones públicas, rendición de cuentas y sanciones por faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción. En 2019 se impulsó la creación de herramientas tecnológicas para detectar posibles redes de corrupción en procedimientos de compras públicas. Y en 2021 el objetivo fue la creación de algoritmos y herramientas para identificar posibles actos de corrupción mediante la detección de tendencias y anomalías en las declaraciones patrimoniales de personas servidoras públicas.

Es importante mencionar que en las diversas ediciones del DICC se contó con la participación de 264 especialistas en las mesas, los foros y talleres; así como con la asistencia de 20,181 personas a los eventos.³⁹

Número de asistentes al DICC por año



36 Conoce los carteles ganadores aquí: <https://twitter.com/SESNAOficial/status/1071153407220568064?s=20>

37 Conoce los ganadores del Premio Universitario aquí: <https://www.sesna.gob.mx/2020/06/09/conoce-a-los-ganadores-del-premio-universitario-de-protocolos-de-investigacion-aplicada-en-materia-anticorrupcion/>

38 Conoce los videos derivados de esta actividad aquí: <https://www.youtube.com/playlist?list=PLNrxcc-DIh3UulYwD7KCqSw9DS-bQSixh>

39 Es importante aclarar que, debido a la pandemia, los eventos en 2020 y 2021 fueron realizados en modalidades virtual e híbrida, por lo cual el alcance fue mayor que en los años anteriores.

Modelo para la Gestión de Riesgos de Corrupción

- ✓ Desarrollo de metodologías para la gestión de riesgos de corrupción, de acceso público y adaptables a diferentes contextos.

La SESNA y el PNUD México firmaron un memorándum de entendimiento en 2019, con base en el cual están en desarrollo metodologías para la gestión de riesgos de corrupción, con los siguientes productos:

- Mapeo de buenas prácticas. Metodología para la gestión de riesgos de corrupción. Su objetivo es identificar buenas prácticas en la administración de riesgos de corrupción a escalas nacional e internacional, para construir un modelo general.⁴⁰
- Modelo para la gestión de riesgos de corrupción. Pretende ser una herramienta para transitar hacia una gobernanza colaborativa, a partir de la incidencia de organizaciones de la sociedad civil y las SESEA. El modelo brinda una metodología flexible y adaptable a las particularidades del contexto.⁴¹
- Metodología para la gestión de riesgos de corrupción en programas sociales. Su objetivo es identificar, analizar y contener conductas relacionadas con la corrupción en procesos clave de los programas sociales.
- Autodiagnóstico de riesgos de corrupción. Herramienta disponible en internet que, a partir de cuestionarios simplificados, permite a las organizaciones públicas hacer diagnósticos rápidos acerca de potenciales riesgos de corrupción en procesos transversales clave (como contrataciones y trámites y servicios públicos). La herramienta está abierta para su consulta en el sitio <https://riesgoscorrupcion.undp.org.mx/>.

Prevención de la corrupción en el sector deporte en los Estados Unidos Mexicanos

- ✓ Implementación del primer proyecto de prevención de la corrupción en el deporte mexicano, en colaboración con el Sistema Nacional del Deporte y con resultados tangibles.

La SESNA y la UNODC desarrollaron el proyecto “Prevención de la corrupción en el sector deporte en los Estados Unidos Mexicanos”, con el objetivo de crear estrategias y mecanismos orientados a fortalecer la prevención y el combate contra la corrupción en el sector deporte en México.

Como resultado de este proyecto se obtuvieron los siguientes productos: un diagnóstico sobre el grado de riesgo real y percibido de corrupción en el sector, un código de buen gobierno fortalecido para el sector

deporte en México, un mecanismo de evaluación y monitoreo interno de la conducta, una matriz de análisis para identificar riesgos de corrupción en el sector deporte en México, dos talleres de prevención y gestión de riesgos de corrupción⁴² y una campaña interna de concientización sobre integridad y combate contra la corrupción en el sector.

En el desarrollo del proyecto participaron siete instituciones del sector Deporte: Conade; Instituto Estatal del

40 PNUD, SESNA & USAID (2020), *Mapeo de Buenas Prácticas para la Gestión de Riesgos de Corrupción*, disponible en: <https://anticorrupcionmx.org/historico/archivo/biblioteca/mapeo-de-buenas-practicas-metodologias-para-la-gestion-de-riesgos-de-corrupcion.pdf>

41 PNUD, SESNA & USAID (2020), *Modelo para la Gestión de Riesgos de Corrupción en el Sector Público*, disponible en: https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/democratic_governance/modelo-para-la-gestion-de-riesgos-de-corrupcion-en-el-sector-pub.html

42 Para más información de los talleres, véase: <https://www.youtube.com/watch?v=hpQz8xS-3N8&t=1886s>; <https://www.youtube.com/watch?v=DfByU6aGxIk>; <https://www.youtube.com/watch?v=ar3gEg-Lt24>; <https://www.youtube.com/watch?v=3pobWIKMTZc>

Deporte de Coahuila de Zaragoza; Instituto del Deporte del Estado de Chiapas; Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato; Comité Paralímpico Mexicano, A.C.; Federación Mexicana de Canotaje, A.C.; y Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A.C.

Cabe resaltar que este proyecto es el primero en su clase a escala nacional y sus resultados son públicos. Por

ese motivo, pueden ser utilizados por cualquier institución deportiva para mejorar sus prácticas de integridad y diagnosticar y prevenir riesgos de corrupción. A la fecha, diversos Institutos y Federaciones han asumido como propios los instrumentos desarrollados en esta colaboración.

“Fortalecimiento institucional de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Nacional y Estatales Anticorrupción”

✓ Colaboración internacional para el logro de metas y objetivos de la SESNA y las SESEA.

El Fondo Conjunto México-Alemania es un instrumento de cooperación internacional entre la Amexcid y la GIZ. En el marco del Fondo, la SESNA ejecuta el proyecto “Fortalecimiento institucional de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Nacional y Estatales Anticorrupción” (octubre 2020-septiembre 2022).

El proyecto busca fortalecer la agenda anticorrupción en México mediante el fortalecimiento de las capacidades y los conocimientos de las secretarías ejecutivas de los sistemas nacional y estatales anticorrupción. Para ello, se desarrollarán cinco grandes resultados, de los cuales se derivan 35 actividades. Los cinco resultados son:



Al momento se cuenta con los siguientes productos (concluidos, en ejecución o desarrollados) derivados de la instrumentación de las actividades de los resultados 1, 2 y 3:

1. Catálogo de Información sobre la Corrupción en México.
2. Guía para la elaboración de los programas de implementación de las políticas estatales anticorrupción.
3. Construcción de un primer conjunto de indicadores estratégicos del fenómeno de la corrupción en México.

4. Desarrollo de una plataforma en línea de aprendizaje por módulos orientada al fortalecimiento de capacidades de las SESEA.
5. Desarrollo y carga de contenidos para los cursos que se incorporarán a la plataforma de aprendizaje en línea.
6. Desarrollo de una metodología para identificar los riesgos de corrupción en programas sociales y de salud pública generados por la crisis del COVID-19.

7. Construcción e instrumentación de una metodología para el desarrollo, la ejecución y la institucionalización de herramientas metodológicas creadas junto con las secretarías ejecutivas locales.
8. Análisis de vulnerabilidad de la Plataforma Digital Nacional.
9. Análisis de gestión de riesgos y fortalecimiento de la seguridad de la Plataforma Digital Nacional.

Integridad corporativa

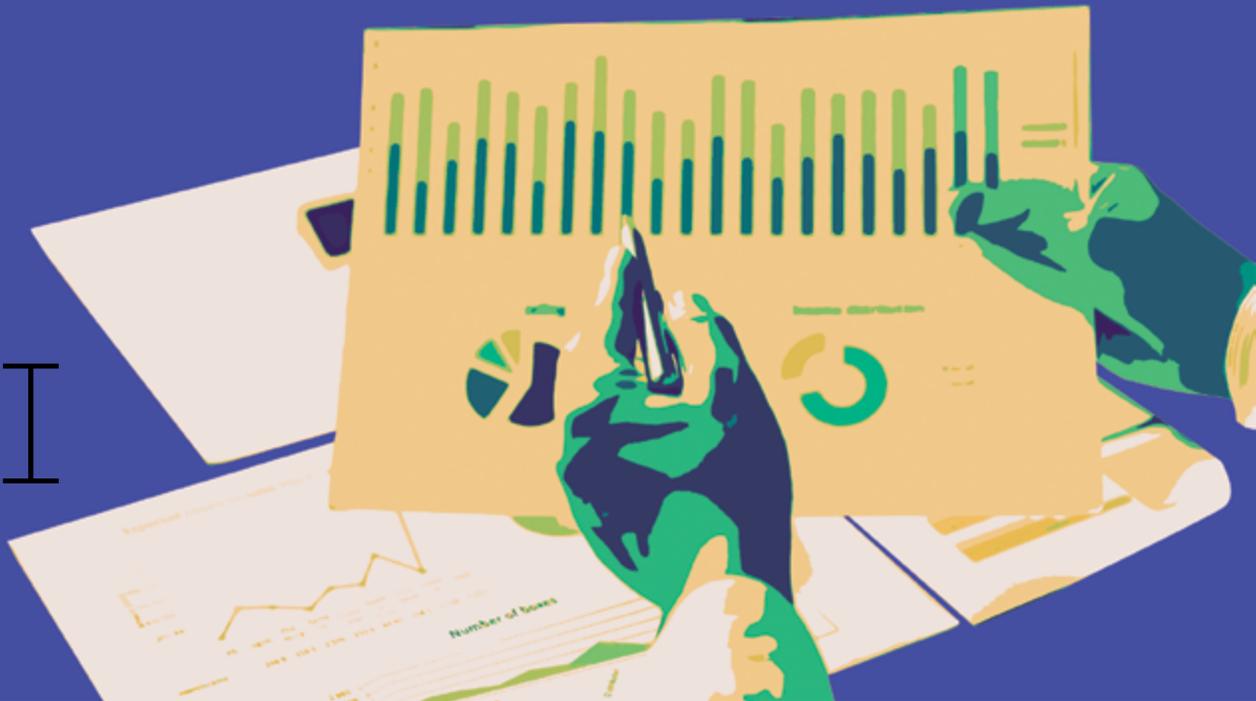
- ✓ Desarrollo de herramientas de acceso gratuito y multi etapas, en favor de la integridad empresarial.

La SESNA colaboró con el PNUD México en la instrumentación del “Programa de Integridad Corporativa para micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) en México”, con el propósito de impulsar medidas para la recuperación económica con integridad. Por ese motivo, puso a disposición de las empresas herramientas y productos accesibles, oportunos y amigables para favorecer las políticas de integridad, sin costos económicos adicionales para las empresas.

El programa desarrollado por el PNUD México y la SESNA con financiamiento de USAID, consistió en tres etapas:

1. Ediciones del curso virtual integridad corporativa para MIPYMES en un formato autogestivo. En 2021 se impartieron cinco ediciones del curso y se contó con más de 840 asistentes.
2. Sesiones virtuales de capacitación a través de las plataformas virtuales. Al respecto, se llevaron a cabo tres ediciones del “Programa Pre-Para-Ré: Preparando replicadores en Integridad Corporativa”, con más de 82 asistentes.
3. Acompañamiento a las personas formadoras para replicar los conocimientos adquiridos.

VII



Eficiencia y eficacia presupuestarias

- ☑ Gestión responsable, con ahorros y aplicación estricta de medidas de austeridad, con contrataciones transparentes y priorizando la licitación pública.
- ☑ 231 cursos puestos a disposición de personas servidoras públicas de la SESNA, con un total de 2,425 participaciones, optimizando el acceso a cursos gratuitos y con un gasto mínimo anual.

En el ejercicio de los recursos

- ✓ Gestión responsable, con ahorros y aplicación estricta de medidas de austeridad, con contrataciones transparentes y priorizando la licitación pública.

Ejercicio fiscal de 2017

En este año, la SESNA no contó con un presupuesto original;⁴³ sin embargo, la SHCP otorgó los recursos necesarios para su operación, de acuerdo con lo establecido en el último párrafo del artículo cuarto transitorio de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

En el primer año de operación, la Secretaría Ejecutiva ejerció un total de \$30,691,295.01, de los cuales \$26,120,632.67 fueron para el pago de servicios personales, incluidos \$3,239,900.14 correspondientes a la contraprestación para las personas que forman parte del Comité de Participación Ciudadana. En el gasto de operación se ejercieron \$4,570,662.34.

Ejercicio fiscal de 2018

En este ejercicio fiscal hubo un presupuesto original por un total de \$172,090,567.00 integrados por \$108,699,132.00 correspondientes al pago de servicios personales, y \$63,391,435.00 destinados al gasto de operación.

Al final del año se habían ejercido recursos por un total de \$113,168,806.66; de esta cantidad, \$90,079,953.27 correspondieron al gasto en servicios personales, incluidos \$5,885,287.46 por la contraprestación que se cubre a las personas que forman parte del Comité de Participación Ciudadana. En el gasto de operación se ejercieron \$23,088,853.39.

Ejercicio fiscal de 2019

Para este ejercicio fiscal, la Cámara de Diputados autorizó a la SESNA un presupuesto original de \$132,188,933.00, de los cuales \$78,332,911.00 estaban destinados al pago de servicios personales, y \$53,856,022.00 para gastos de operación.

El presupuesto ejercido durante el año 2019 representó \$98,591,600.21, de los cuales se gastaron \$85,203,609.90 para servicios personales, en los que se incluyen \$5,983,996.31 para el pago de la contraprestación a las

personas que forman parte del Comité de Participación Ciudadana. Para gastos de operación se ejercieron \$13,387,990.31.

El 3 de mayo de 2019, el presidente de la República emitió un memorándum sobre la instrumentación de medidas de austeridad en el gasto de operaciones de las dependencias y entidades. Estas medidas llevaron a un ajuste que significó para la SESNA una reducción de \$4,685,740.05, lo que permitió cumplir con las obligaciones establecidas en dicho memorándum.

Ejercicio fiscal de 2020

El presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal de 2020 ascendió a \$135,840,137.00, de los cuales \$80,168,620.00 estaban destinados al pago de los servicios personales, y \$55,671,517.00 al gasto de operación.

Del total asignado, en 2020 se ejerció un monto total de \$88,656,780.34, de los cuales \$78,255,707.09 fueron para servicios personales; esta cantidad incluye \$4,235,997.76 para el pago de la contraprestación a las personas que forman parte del Comité de Participación Ciudadana, y en gastos de operación se ejercieron \$10,401,073.25.

Ejercicio fiscal de 2021

El presupuesto original autorizado a la entidad para el ejercicio fiscal de 2021 ascendió a \$123,395,104.00, de los cuales \$82,228,039.00 corresponden a servicios personales, y \$41,167,065.00 al gasto de operación.

Al cierre del año, la SESNA ejerció un total de \$85,943,509.73 que se integran por \$78,167,776.68 en el capítulo de servicios personales, incluidos \$3,063,998.15 pagados a las personas que forman parte del Comité de Participación Ciudadana. En el gasto de operación se ejercieron \$7,775,733.05.

Ejercicio Fiscal de 2022

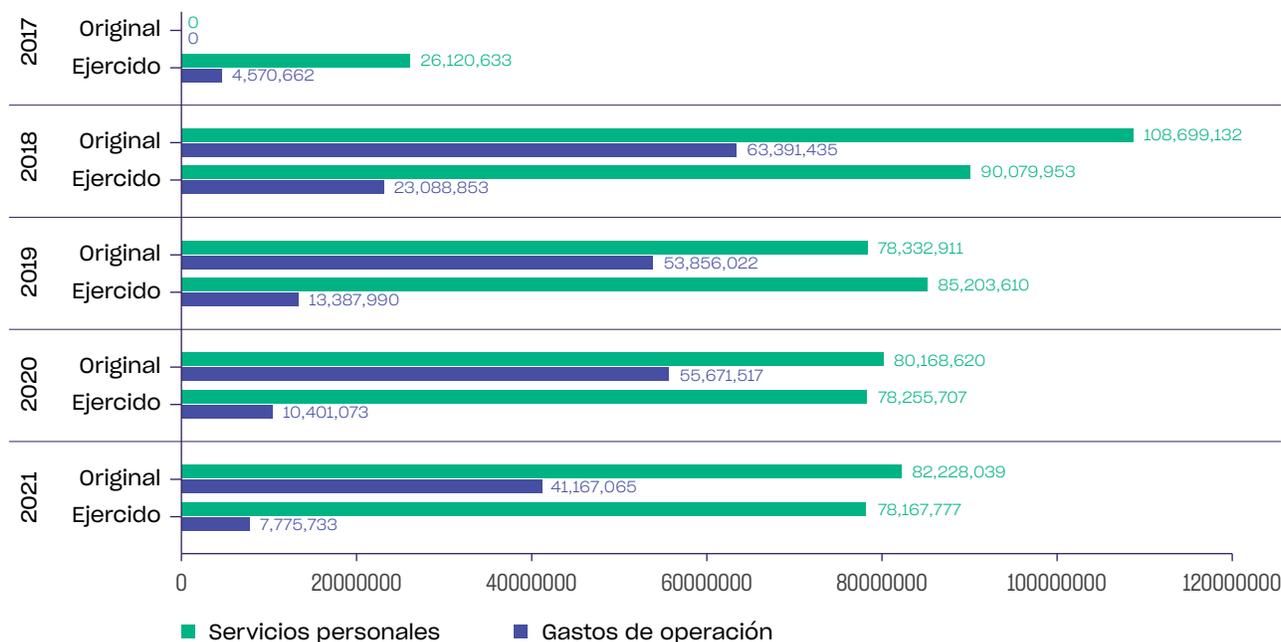
El presupuesto original autorizado a la entidad para el ejercicio fiscal de 2022 ascendió a \$123,197,179.00, de los

43 Durante los trabajos de planeación para la constitución de la SESNA se estimó que para su puesta en marcha necesitaría tener un presupuesto de 228 millones de pesos.

cuales \$80,485,123.00 corresponden a servicios personales, cantidad que incluye \$7,200,000.00 para el pago de la contraprestación a los miembros del Comité de

Participación Ciudadana; al gasto de operación le correspondieron \$42,712,056.00.

Comparativo del presupuesto 2017-2021



En la contratación de bienes y servicios

En el ejercicio fiscal de 2017 se inició la contratación de bienes y servicios para garantizar la operación de las unidades administrativas de la SESNA, por un monto total de \$914,023.15, incluido el I.V.A.

En el ejercicio fiscal 2018, la SESNA realizó procedimientos de contratación pública por un monto total de \$15,739,616.86, incluido el I.V.A, con lo que se logró economizar \$13,045,518.89, pues el presupuesto inicial en este rubro era de \$28,785,135.75. Vale la pena destacar que 64.45% de nuestras adquisiciones durante este periodo derivaron de licitación pública, 16.57% de invitación a cuando menos tres personas y 18.97% de adjudicación directa.

Para el ejercicio fiscal 2019 se llevaron a cabo diversos procedimientos de contratación por un monto total de \$6,033,772.90, incluido el I.V.A, lo que significó un ahorro de \$3,963,631.84, pues el presupuesto original era de \$9,997,404.74. De las adquisiciones, 38.88% fueron por licitación pública, 20.06% por contratos marco y com-

pras consolidadas, 26.88% por invitación a cuando menos tres personas y 14.19% por adjudicación directa.

En el ejercicio fiscal 2020 se realizaron contrataciones por un monto total de \$2,660,889.93, incluido el I.V.A. Lo anterior implicó un ahorro de \$260,522.07, pues el monto original asignado para este rubro era de \$2,921,412.00. De lo adjudicado en este periodo, 43.59% fue por medio de licitación pública, 21.78% por medio de invitación a cuando menos tres personas y 34.63% vía adjudicación directa.

En el ejercicio fiscal 2021 se realizaron contrataciones por un monto total de \$8,672,358.98, incluido el I.V.A. Lo que implicó un ahorro de \$11,973,241.44, pues el monto original asignado para este rubro era de \$20,645,600.42. De lo adjudicado en este periodo, 70% fue por contrato marco y compras consolidadas, 24.11% mediante licitación pública y 6.35% por adjudicación directa.

Finalmente, para el año 2022 se tiene contemplado en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SESNA un monto de \$33,971,219.00 antes de I.V.A.

Es importante destacar que sólo se ha presentado una inconformidad en los cinco años de operaciones de la SESNA en materia de contrataciones públicas, y fue declarada infundada, lo que demuestra imparcialidad para todas las personas interesadas en las contrataciones realizadas.

Por último, es importante tener en cuenta que las contrataciones, que en su mayoría son realizadas vía licita-

ción pública, contratos marco y compras consolidadas, han permitido que concursen libremente las personas interesadas y que se obtengan mejores precios y condiciones para la Secretaría Ejecutiva. Esta situación se ve reflejada en los ahorros conseguidos durante estos años por un monto de \$27,916,246.50.

Por otra parte, desde su creación la SESNA no ha contado con un inmueble propio que pueda usar y administrar de forma autónoma. Asimismo, no ha arrendado inmueble alguno, de conformidad con la política de austeridad del gobierno federal.

En el mejoramiento de capacidades del personal

- ✓ 231 cursos puestos a disposición de personas servidoras públicas de la SESNA, con un total de 2,425 participaciones, optimizando el acceso a cursos gratuitos y con un gasto mínimo anual.

A partir de 2019 se integró un plan anual de capacitación que consideró diversas actividades con el propósito de aumentar las competencias, capacidades, habilidades y los conocimientos de las personas servidoras públicas. El objetivo fue que alcanzaran un mejor desempeño de sus encomiendas con el afán de contribuir con las tareas como el brazo técnico del Comité Coordinador del SNA.

Algunas materias cursadas por las personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva en estos cinco años son: administración pública, adquisiciones, archivos, austeridad republicana, capacidades transversales, control interno, CompraNet, derecho electoral, derechos humanos, equidad de género, ética pública, igualdad, evaluación, investigación de mercado, liderazgo, marco lógico, módulo de formalización de instrumentos jurídicos, no discriminación, responsabilidad administrativa, riesgos, trabajo en equipo, transparencia, presupuesto y protección de datos.

Número de cursos y de participaciones por año

Año	Núm. cursos	Núm. Participaciones ⁴⁴	Gasto en capacitación (\$)
2017	3	31	0.00
2018	22	432	443,904.00
2019	43	507	1,170,455.20
2020	73	813	60,653.96
2021	90	642	96,233.60
TOTAL	231	2,425	1,771,246.76

Es importante señalar que, en los años 2020 y 2021, debido a la pandemia vivida en México por el COVID-19, la Secretaría Ejecutiva privilegió los medios electrónicos en plataformas gratuitas⁴⁵ para capacitar a sus personas servidoras públicas, lo que implicó que el uso de recursos públicos en esta materia disminuyera de manera importante, pues se utilizó menos de 1% del presupuesto original asignado de manera anual.

44 El número de participaciones corresponde a las personas servidoras públicas que han recibido capacitación en uno o más de los cursos ofrecidos por la SESNA por cada ejercicio fiscal.

45 Impartidos por diversas instituciones públicas y privadas como: la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; la Fundación Carlos Slim; el Instituto Nacional de las Mujeres; el Instituto Nacional de Administración Pública; el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; el Museo Memoria y Tolerancia; la Organización de las Naciones Unidas; la Universidad Nacional Autónoma de México; las secretarías de Economía, Función Pública y Hacienda y Crédito Público, entre otras.

VIII



Eficiencia y eficacia en la defensa jurídica

- ✓ Excelente defensa legal de los intereses jurídicos de la SESNA, su Comisión Ejecutiva, el Comité Coordinador y su presidencia.

En estos primeros cinco años, la SESNA, por conducto de su DGAJ, ha realizado las gestiones necesarias para la defensa de sus intereses jurídicos, así como de los de la Comisión Ejecutiva, de la presidencia del Comité Coordinador del SNA y del propio Comité Coordinador en 159 juicios pro movidos por personas servidoras públicas que laboran en diversas instituciones, y que pretendían evadir la obligación constitucional de presentar sus declaraciones de situación patrimonial y de intere-

ses en los formatos aprobados para tales efectos por el Comité Coordinador del SNA.

Al respecto, todas las sentencias dictadas en primera instancia han sido favorables para los representados por esta Secretaría, 138 en total, de las cuales 65 son definitivas, lo que representa una excelente eficacia en la defensa de los intereses jurídicos.

Cantidad de juicios y sus resoluciones

Institución en la que labora el Quejoso	Cantidad de juicios	Sentencias favorables a la SESNA en primera instancia	Sentencias en contra	Sentencias Ejecutorias	Eficacia
COFECE	10	10	0	9	100%
BANCO DE MÉXICO	18	17	0	4	100%
CIDE	54	44	0	7	100%
CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN	60	51	0	40	100%
PEMEX	17	16	0	5	100%
TOTAL	159	138	0	65	100%

Con lo anterior, la SESNA, por medio de su DGAJ, ha garantizado la defensa legal de uno de los principales acuerdos del Comité Coordinador del SNA, mediante el cual emitió los formatos que todas las personas servidoras públicas del país tienen la obligación de utilizar para presentar su declaración de situación patrimonial y de intereses y de esa forma cumplir con lo señalado por la legislación mexicana, a la vez que otorgan a las autoridades competentes una poderosa herramienta para prevenir, investigar y sancionar posibles faltas administrativas y/o hechos de corrupción.



IX

Coordinación interinstitucional

- ☑ Creación de más de cinco mecanismos para la vinculación interinstitucional con las secretarías ejecutivas locales y posicionamiento de las redes sociales de la SESNA como medios de difusión social.

Los funciones esenciales de la SESNA son la coordinación y la vinculación con las instituciones que integran el Sistema, en especial con las secretarías ejecutivas de los SEA. El objetivo es que cuenten con los elementos necesarios para brindar apoyo técnico a los comités coordinadores de sus sistemas, y así impulsar la consolidación del SNA. Los principales logros alcanzados fueron:

- Vincular los trabajos prioritarios de las SESEA mediante la creación de un foro en el que se reúnen de forma periódica sus titulares, así como mediante el desarrollo y la operación de tres herramientas electrónicas para el intercambio de información entre secretarías.
- Coordinar y dar seguimiento al apoyo técnico-metodológico brindado por la SESNA a las secretarías y comisiones ejecutivas de los sistemas estatales anticorrupción para elaborar, integrar y aprobar sus políticas estatales anticorrupción.
- Fortalecer la presencia de la SESNA en la arena pública mediante la comunicación social, el uso de redes sociales, el diseño y la administración de dos páginas web para informar a la ciudadanía de los avances del SNA y la SESNA.

Coordinación interinstitucional con los sistemas estatales anticorrupción

El establecimiento de los sistemas estatales anticorrupción se realizó de forma paulatina, con importantes diferencias en las capacidades técnicas y financieras, y según la prioridad que cada uno de los estados dio a la lucha contra la corrupción. Lo anterior se reflejó en un avance desigual en el cumplimiento del objetivo establecido en el Artículo 113 constitucional.

El objetivo prioritario de la SESNA fue contribuir al cierre de estas brechas mediante el apoyo técnico que podía brindar a las SESEA. Por eso impulsó el intercambio de información, de ideas y mejores prácticas; y, junto con los secretarios técnicos estatales, revisó los avances

en las cuestiones relacionadas con el inicio de operaciones de las secretarías ejecutivas y su papel en los órganos colegiados del sistema anticorrupción local. También proporcionó a los nuevos secretarios, asesoría técnica y documentos para elaborar instrumentos jurídicos institucionales, de administración y del ejercicio del gasto.

Para lograr este objetivo se celebraron reuniones nacionales de secretarías y secretarios técnicos. En estas se discutieron e intercambiaron ideas y experiencias para comunicar y dar seguimiento a los trabajos prioritarios del sistema.

Reuniones nacionales de secretarías y secretarios técnicos

Fecha	Secretarios estatales participantes	Lugar	Reunión	Estatus de los acuerdos	
				Acuerdos establecidos	Acuerdos concluidos
Abril 2018	13	CDMX	Primera	13	13
Nov. 2018	18	Guadalajara	Segunda	14	14
Mayo 2019	22	Villahermosa	Tercera	11	11
Nov. 2019	25	CDMX	Cuarta	17	17
Sep.-oct. 2020	31	Virtual	Quinta	19	19
Nov. 2021	31	CDMX/Virtual	Sexta	8	4
Total				82	78
Porcentaje respecto del total					95.1

Como resultado de estas seis reuniones nacionales se adoptaron de forma unánime 82 acuerdos no vinculantes, de los cuales 95% se cumplieron al 31 de marzo de 2022. De los acuerdos adoptados, 18.3% corresponde a cuestiones relacionadas con la PDN, las plataformas digitales y los sistemas informáticos estatales, como: los sistemas de declaraciones patrimoniales y de intereses, el establecimiento del MDA, los estándares de datos y mecanismos de seguridad de la información, entre otros.

El segundo asunto más importante es el de las políticas estatales anticorrupción con enfoque en las prioridades y el programa de implementación de la PNA, así como el anexo transversal anticorrupción, la gestión de riesgos y el catálogo de información sobre la corrupción en México. Además, la interacción con las SESEA permitió la integración de siete grupos de trabajo para atender asuntos específicos: administrativos, jurídicos, de riesgos y política pública, de comunicación, entre otros.

Acciones en materia de difusión y redes sociales

Las restricciones presupuestales y la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 dificultaron realizar sesiones de trabajo presenciales. Por este motivo, la DGVI mejoró los mecanismos de coordinación, mediante la utilización de la plataforma electrónica de colaboración *Microsoft SharePoint*, que implicó el aumento del intercambio de información útil y mejoró la calidad de comunicación con las SESEA mediante:

a) El Espacio de Coordinación entre las Secretarías Ejecutivas Anticorrupción, que concentra información relevante para las funciones de las secretarías ejecutivas estatales. Al cierre de marzo de 2022 contenía 4,087 documentos técnicos, metodológicos, administrativos y jurídicos. Desde su creación y hasta el cierre de marzo de 2022 ha obtenido 57,208 visitas.

b) El sitio de Apoyo para la Elaboración y la Consulta de las Políticas Estatales Anticorrupción. Informa acerca del avance en su elaboración y su aprobación, según la instrucción del Comité Coordinador del SNA. Al 31 de marzo de 2022, el sitio ha recibido 12,209 visitas por parte del personal de las SESEA y contiene 241 documentos entre guías técnicas, borradores de trabajo, fichas de elaboración y textos finales.

c) La herramienta de Atención a Requerimientos de Integrantes del SNA. Al 31 de marzo de 2022, ha recibido 378 solicitudes de información, capacitación, asesoría y colaboración por parte de todas las SESEA, en cuestiones relacionadas con el funcionamiento del sistema. De dichas solicitudes, 50% fueron atendidas el mismo día en que se recibieron.

Para la SESNA es fundamental establecer canales de comunicación que permitan construir confianza y diálogo

con la ciudadanía para el diseño, la instrumentación y el seguimiento de sus políticas públicas.

La DGVI definió y coordinó el diseño de dos sitios web (<https://www.sesna.gob.mx> y <https://sna.org.mx>) teniendo en cuenta los diferentes tipos de personas usuarias y reconociendo la importancia de tener canales directos de comunicación con la ciudadanía y seguir los principios de transparencia y rendición de cuentas. La página de la SESNA es el principal repositorio de documentos, materiales e información del desarrollo de las funciones de la Secretaría Ejecutiva.

En octubre de 2019 esta página se transformó para presentar de forma más ordenada y accesible la información relevante. Desde entonces, y hasta finales de marzo de 2022, ha recibido más de 134 mil visitas. En ella se pueden consultar 405 blogs de información en los que se integran más de dos mil archivos, entre los cuales destacan documentos de consulta, infografías, videos y bases de datos; así como las actas, convocatorias, anexos y acuerdos tomados en el seno del Comité Coordinador del SNA y la Comisión Ejecutiva de la SESNA.

En el sitio web oficial del SNA <https://sna.org.mx/> se puede consultar la información del funcionamiento, la conformación y la normatividad en materia del SNA.

El portal ha registrado 178,227 visitas desde su publicación en junio de 2020 hasta marzo de 2022. Contiene alrededor de 1,400 documentos, actas, leyes, programas, informes de trabajo, comunicados respecto a las actividades y acciones y demás información relevante del trabajo realizado por las personas integrantes del SNA.

En los dos sitios web se recibieron y atendieron 469 consultas de la ciudadanía y órganos interesados en la

SESNA y el SNA, de las cuales 94.5% fueron resueltas por la DGVI dentro de los tres primeros días de su recepción.

Más de 60% de consultas fueron presentadas por la ciudadanía, 29% por personas servidoras públicas y el resto por estudiantes, proveedores, personas investigadoras y organizaciones.

La DGVI abrió perfiles en redes sociales para socializar las tareas de la SESNA con apertura y transparencia. Sus resultados al 31 de marzo de 2022 fueron:

- El número de los seguidores de Twitter se incrementó en más de dos veces y media, mientras que en Facebook en cuatro veces.
- La cuenta oficial de Twitter @SESNAoficial registró 329,196 visitas al perfil, se publicaron 2,202 tuits y hubo un crecimiento total del número de personas seguidoras a 5,245. Cabe señalar que a través de esta red social también se reciben y atienden dudas de la ciudadanía.



17,306

32,505

1,671

2,202 Publicaciones

329,196 Visitas al perfil

- En Facebook, el número de personas seguidoras fue de 4,402 y 1,831 publicaciones. Vieron alguna de las publicaciones, al menos una vez, 601,482 personas y se generaron 87,196 interacciones con la ciudadanía.



Visitas

Me gusta a la página

87,196

18,975

4,081

1,831 Publicaciones

601,483 personas alcanzadas

- Al finalizar marzo de 2022, el perfil de YouTube tenía 879 personas suscriptoras y se han difundido 83 videos. Las transmisiones en vivo más vistas fueron las sesiones del Comité Coordinador. Ya que, las personas usuarias buscaron conocer de primera mano las decisiones que este órgano toma en las sesiones.



Transparencia institucional

- ☑ Cumplimiento al 100% en las obligaciones de transparencia y al 100% en la capacitación en materia de transparencia y protección de datos personales.
- ☑ Con 1,047 solicitudes de información atendidas.

Desde su inicio, la SESNA impulsó la transparencia y la rendición de cuentas como el camino ideal para acercar la nueva institución a la ciudadanía. De septiembre de 2017 hasta la actualidad, la SESNA contestó 1047 solicitudes de información e incrementó la rapidez de sus respuestas. Además, la Unidad de Transparencia utilizó un indicador para analizar el tiempo de respuesta y la calidad de las respuestas, lo que ayudó a identificar áreas de oportunidad para mejorar la comunicación con la ciudadanía. En materias de transparencia y de

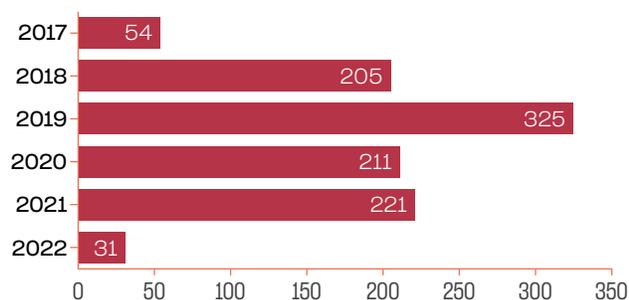
protección de datos personales, desde 2018 la institución cuenta con la acreditación, otorgada por el INAI, de *Institución 100% capacitada y Comité de Transparencia 100% capacitado*.

El compromiso y la rendición de cuentas de todas las personas que integran la Secretaría ha permitido fortalecer los canales de comunicación con la ciudadanía y mejorar el desempeño de la SESNA.

Solicitudes de Acceso a la Información

El promedio anual de atención de solicitudes de acceso a la información fue de 240.⁴⁶

Solicitudes atendidas por año



* Información con corte al 31 de marzo de 2022.

Al respecto, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales realizó un proceso de verificación del cumplimiento de las normas de las respuestas otorgadas por los sujetos obligados del ámbito federal.⁴⁷ Como resultado, en 2019, la SESNA obtuvo un puntaje de 96.81%, si bien un año después el resultado mejoró (99.87%). Estos frutos demuestran una mejora paulatina en la rendición de cuentas vía las solicitudes de acceso a la información.

A pesar de los esfuerzos de las unidades administrativas, todavía se percibe una confusión en las personas usuarias respecto de las atribuciones y funciones de la SESNA, lo que se refleja en las 417⁴⁸ solicitudes de información que no son competencia de la institución.

Para analizar el tiempo de atención de las solicitudes de acceso a la información y disminuir los riesgos de incumplimiento de las obligaciones legales en materia de transparencia, a partir de 2019 la SESNA instrumentó el ITRC.

Entre 2019 y 2020 el tiempo de respuesta se redujo en 53.62%. Para el periodo que va de 2020 a 2021 el tiempo de respuesta aumentó en 26.78%. Este número refleja la afectación causada por la suspensión de plazos derivada de la pandemia. En 2021, el tiempo promedio de respuesta a las solicitudes fue de 5 días, considerablemente más corto que el plazo legal de 20 días.

46 No se contabilizó el año 2017 porque la SESNA fue dada de alta en el padrón de sujetos obligados hasta septiembre de ese año. Asimismo, no se contabilizó el 2022 porque solo tenemos datos hasta el 31 de marzo y se alteraría el promedio.

47 Programa anual de verificación y acompañamiento institucional para el cumplimiento de las obligaciones en materia de acceso a la información y la transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal.

48 La cifra corresponde al total de solicitudes de información que no son competencia de la institución recibidas de septiembre 2017 al 31 de marzo de 2022.

Recursos de revisión

Únicamente se han presentado 27 recursos de revisión ante el INAI que cuestionan las respuestas otorgadas a las solicitudes. Es decir, de las 1,047 personas solicitantes de información, solamente 27 han considerado que la información que recibieron no es la solicitada o está incompleta. Todas las demás personas han estado con-

formes con lo otorgado por esta entidad. En 14 de ellas se confirmó la respuesta otorgada a la persona ciudadana, cuatro casos fueron sobreseídos, en cinco se determinó la modificación de la respuesta, en tres resoluciones se revocó la respuesta emitida y uno no ha sido resuelto por el INAI.

Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia

Respecto de los procesos de verificación vinculante que realiza anualmente el INAI sobre el cumplimiento de la publicación en el SIPOT de las obligaciones de transparencia, el primer año⁴⁹ –2018– se obtuvo un puntaje

de 94.14%. En 2019 y 2020, la SESNA obtuvo 100% en el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia.

Capacitación en materia de transparencia y protección de datos personales

La capacitación fue una de las prioridades de la institución. Es fundamental ofrecer a las personas servidoras públicas las herramientas técnicas necesarias para cumplir con sus obligaciones y mejorar el desempeño de la Secretaría. En materia de transparencia y protección de datos, desde 2018 la SESNA tiene las acreditaciones otorgadas por el INAI como *Institución 100% capacitada* y *Comité de Transparencia 100% capacitado*.

Por último, el Comité de Transparencia de la SESNA sesionó en 94 ocasiones y, desde su creación, la SESNA no ha recibido ninguna solicitud de datos personales.

49 La tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia de la SESNA fue publicada en el DOF el 1 de febrero de 2018.

Consulta en línea la publicación



Informe de Grandes Logros de la SESNA 2017-2022,

- Primera actualización al 31 de marzo de 2022.
- Segunda actualización al 6 de mayo de 2022.





GRANDES LOGROS DE
LA SESNA 2017-2022